



**H. Concejo Deliberante**  
**Benito Juárez**

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ.-**

**SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO**

**PRESIDENTE** PEON RAMIRO M.-

**SECRETARIO:** IRIBECAMPOS MATIAS

**1° APERTURA DE LA SESION:** 14:38

**2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** DEGREEF CARLOS, VIDAGUREN CARLA,  
BACCARINI ANALIA.

**3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** ALVAREZ LUISA, BILBAO MARIA PAZ,  
BACCARINI ANALIA, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF  
CARLOS, LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO  
FELICITAS, RICCI MARIA TERESA, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA.-

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

**4° ACTA N° 957:** DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2020.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-**

.- APROBACION DE ACTA Nº 954 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2020; Nº 955 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2020 Y Nº 956 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2020.

.- NOTA DIPUTADO NACIONAL EDUARDO L. BUCCA.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 20/2020 – PRESIDENCIA H.C.D – SOLICITUD LICENCIA CONCEJAL BILBAO MARIA ELENA.

**6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-**

.- EXPTE. LETRA “O” Nº 07/2020- SEC.DE INF. VIV. Y SERV. PÚBLICOS- ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA.

.- EXPTE LETRA “G” Nº 21/2020 - SECRETARIA DE GOBIERNO - ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA SOLICITA DONACIÓN DE ELEMENTOS.

.- EXPTE. LETRA “D” Nº 133/2020 – DELEGACION MUNICIPAL DE BARKER – CIERRE TRANSITORIO DE CAMINOS RURALES DE ACCESO A BARKER Y VILLA CACIQUE.

.- EXPTE. LETRA “H” Nº 05/2020 – SECRETARIA DE HACIENDA – AFECTACION COMISION LUCHA CONTRA LAS PLAGAS PARA EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO

.- EXPTE. LETRA “D” Nº 128/2011 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – DONACION DE TERRENOS A PARTICULARES ORD. 4268/10.

**6º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-**

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 82/2019 – SECRETARIA DE GOBIERNO – ASOCIACION RETOÑO DE VIDA DE BARKER – SOLICITA EXENCION DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 15/2016 – SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMICION DE TASAS – CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ARGENTINO.

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 70/2017 – SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMICION DE TASAS MUNICIPALES – PEÑA BOQUENSE VICENTE TANO PERNIA

.- EXPTE. LETRA “C” Nº 45/2006 – CENTRO FOLCLORICO EL SOMBRERITO – SOLICITA EXIMICION DE TASAS MUNICIPALES.

.- EXPTE. LETRA “A” Nº 22/2008 – ASOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE B. JUAREZ – SOLICITA EXENCION DE TASAS.

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 43/2008 – GRUPO ESPERANZA DE LA 3º EDAD – BARKER – SOLICITA EXENCION DE TASAS.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 17/2020 – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE FRENTE DE TODOS – BECAS A LA EXCELENCIA DEL NIVEL SECUNDARIO.

.- EXPTE. LETRA “E” Nº 29/2020 – DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL – MODIFICACION DE ORDENANZA MUNICIPAL DE BECAS 2020.

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 229/2019 – SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITA COMODATO DE PREDIO – COMISION CASI PILOTOS DE BENITO JUAREZ.

**6º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-**



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**"2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires"**

- .- EXPTE. LETRA "X" Nº 18/2020 – PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE FRENTE DE TODOS –PJ – RECHAZO Y REPUDIO A LA DECISION DEL FISCAL FERNANDO RIVAROLA QUIEN CALIFICO DE "DESAHOGO SEXUAL" UNA VIOLACION EN MANADA REALIZADA POR 6 DELINCIENTES A UNA MENOR DE 16 AÑOS.
- .- EXPTE. LETRA "X" Nº 19/2020 – PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE FRENTE DE TODOS – PJ – CREACION POR LEY DE FISCALIAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA DE GENERO.
- .- EXPTE. LETRA "X" Nº 21/2020 – PROYECTO DE DECRETO – BLOQUE FRENTE DE TODOS – PJ – 60º ANIVERSARIO "ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUAREZ".
- .- EXPTE. LETRA "X" Nº 22/2020 – PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME TOTAL DE LO RECAUDADO EN LA 18º FIESTA PROVINCIAL DE LA FRAMBUESA.
- .- EXPTE. LETRA "X" Nº 23/2020 – PROYECTO DE RESOLUCION - BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – BOLSONES S.A.E.
- .- EXPTE. LETRA "X" Nº 24/2020 – PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PODA DE ARBOLES
- .- EXPTE. LETRA "X" Nº 25/2020 – PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME EN BASE A QUE NORMATIVA INSTAURO LOS VALORES INDICADOS EN LOS ART. 3 Y 4 DEL DTO. MUNICIPAL Nº 67/2020.
- .- EXPTE. LETRA "X" Nº 26/2020 – PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – ANTENA EN PARQUE INDUSTRIAL.
- .- EXPTE. LETRA "X" Nº 27/2020 – PROYECTO DE DECRETO – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – 50 ANIVERSARIO E.E.E. Nº 501 "DR. MARIANO ROLDAN".
- .- EXPTE. LETRA "X" Nº 28/2020 – PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – ESPECTACULOS ARTISTICOS EN TIEMPOS DE PANDEMIA.



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** siendo las 14 horas 38 minutos damos inicio a la sesión ordinaria del día 11 junio del corriente año. Invito a los concejales Degreeef, Vidaguren y Baccarini a izar el pabellón nacional. Por Secretaría se tomará asistencia los señores concejales.-----

**SECRETARÍA:** se tomó asistencia los señores concejales.-----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ponemos a consideración el punto número dos del orden del día aprobación del acta 954 de fecha 14 mayo 2020, acta 955 de fecha 28 mayo 2020 y número 956 de fecha 28 mayo 2020, se van a poner a consideración del cuerpo la aprobación de las actas aprobado. Pasamos ahora a la correspondencia recibida, nota de diputado nacional Eduardo Bucca de acuerdo a lo que se conversó en labor parlamentaria pasa a Comisión para su estudio. Expediente elevado por presidencia del Honorable Concejo Deliberante, expediente letra X. 20/2020 presidencia HCD solicitud de licencia concejal Bilbao María Elena por Secretaría se dará lectura a los dos decretos que se van a poner a consideración de este cuerpo y luego se votará de manera separada en general y en particular. -----

**SECRETARÍA:** se dio lectura a los decretos. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** vamos a pasar entonces a poner a consideración del cuerpo ambos decretos, en primer lugar pongo en consideración el primer decreto número 15/2020 en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado, en particular artículo primero aprobado, artículo segundo de forma, queda aprobado el decreto número 15/2020.

**DECRETO DEL H.C.D. N° 15/2020.-**

**VISTO**

LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS - P.J. BILBAO MARIA ELENA. Y

**CONSIDERANDO**

QUE DICHO PEDIDO SE FORMULA POR MOTIVOS COMPRENDIDOS EN EL CAPÍTULO I DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES EN SU ARTÍCULO N° 10 INCISO 5°, TENIENDO COMO FECHA DE COMIENZO EL OCHO DE JUNIO DE 2020 HASTA EL DÍA OCHO DE JULIO DE 2020 INCLUSIVE.

QUE LO REQUERIDO SE ENCUADRA EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO N° 63° INCISO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES.-

QUE ES DEBER DE ESTE CUERPO EXPEDIRSE SOBRE LO PETICIONADO.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:**

**D E C R E T A**



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZASE LA LICENCIA SOLICITADA POR LA CONCEJAL DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS - P.J. BILBAO MARIA ELENA, A PARTIR DEL DIA OCHO DE JUNIO DE 2020 HASTA EL DÍA OCHO DE JULIO DE 2020 INCLUSIVE.

**ARTICULO 2°.-** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos ahora a poner en consideración el decreto número 16/2020 en general aprobado, en particular artículo primero aprobado, artículo segundo aprobado, artículo tercero aprobado, artículo cuarto aprobado, artículo quinto aprobado, artículo sexto de forma, queda aprobado el decreto número 16/2020 del Honorable Concejo Deliberante,

**DECRETO DEL H.C.D. N° 16/2020.-**

**VISTO**

QUE POR DECRETO DEL H.C.D N° 15/2020 SE HA AUTORIZADO LA LICENCIA DE LA CONCEJAL DEL BLOQUE DEL FRENTE DE TODOS - P.J. BILBAO MARIA ELENA Y

**CONSIDERANDO**

QUE LOS CONCEJALES QUE SIGUEN EN ORDEN EN LA LISTA N° 503 ALIANZA UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCIONES DEL AÑO 2017 (JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES), SRES. MARINI ANGEL ANDRES, SARGHINI MARIA LAURA, DOUCEDE EDUARDO OMAR Y SALOMON OSCAR UBALDO, HAN PRESENTADO LAS RESPECTIVAS EXCUSACIONES E INHABILIDADES DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

QUE ES DEBER DE ESTE CUERPO EXPEDIRSE SOBRE LO PETICIONADO.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:**

**D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1°.-** ACEPTASE LA EXCUSACION DEL CONCEJAL DE LA LISTA N° 503 ALIANZA UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCION DEL AÑO 2017, SR. MARINI ANGEL ANDRES.

**ARTICULO 2°.-** ACEPTASE LA EXCUSACION DE LA CONCEJAL DE LA LISTA N° 503 ALIANZA UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCION DEL AÑO 2017, SRA. SARGHINI MARIA LAURA.

**ARTICULO 3°.-** ACEPTASE LA EXCUSACION DEL CONCEJAL DE LA LISTA N° 503 ALIANZA UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCION DEL AÑO 2017, SR. DOUCEDE EDUARDO OMAR.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**ARTICULO 4°.-** ACEPTASE LA INHABILIDAD DEL CONCEJAL DE LA LISTA N° 503 ALIANZA UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCION DEL AÑO 2017, SR. SALOMON OSCAR UBALDO.

**ARTICULO 5°.-** NOTIFÍQUESE A LA CONCEJAL SUPLENTE ALVAREZ LUISA HAYDEE, DNI 17.457.061, QUE A PARTIR DEL DIA OCHO DE JUNIO HASTA EL OCHO DE JULIO DE 2020 INCLUSIVE., EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DECRETO Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N° 19° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, DEBERÁ ASUMIR FORMALMENTE A SU BANCA.-

**ARTICULO 6°.-** DÉ FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** por lo tanto voy a invitar a pasar a un breve cuarto intermedio convocando a los concejales Baccarini Analía, Ledezma Martín, Pérez Pardo Felicitas, Camio Juan, Degreef Carlos, Lorenzo Gustavo y Zequeira Marianela a conformar la Comisión de poderes para dictaminar si hay algún impedimento de la concejal suplente Luisa Álvarez y posterior poder tomar juramento a la concejal suplente, así que pasamos a un cuarto intermedio....Por Secretaría se dará lectura al despacho que ha emitido la Comisión de poderes.-----

**SECRETARÍA:** despacho de la comisión de poderes: en la ciudad de Benito Juárez a los once días del mes de junio de 2020, reunida la comisión de poderes integrada por los señores concejales: Baccarini Analía, Ledezma Martín, Pérez Pardo Felicitas, Camio Juan José, Degreef Carlos, Lorenzo Gustavo, Zequeira Marianela resuelven por unanimidad aprobar el diploma de la señora concejal electa que asumió sus funciones el día ocho de junio de 2020; Álvarez Luisa Haydee, al no encontrar ninguna objeción que realizar ni estar sujeto la concejal electa a incompatibilidades y/o inhabilidades de acuerdo a lo normado en la constitución de la provincia de buenos aires y la ley orgánica de las municipalidades. Firman el presente despacho los concejales Baccarini Analía, Ledezma Martín, Pérez Pardo Felicitas, Camio Juan José, Degreef Carlos, Lorenzo Gustavo, Zequeira Marianela. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien ponemos a consideración ahora del cuerpo el despacho de la Comisión de poderes los que estén por la afirmativa aprobado. Pasamos ahora a la toma de juramento de la concejal Álvarez Luisa, invitamos a la concejal a que ingrese al recinto para tomarle juramento. Concejal electa Álvarez Luisa Haydee ¿juráis ante Dios, por su familia, por la patria y los santos Evangelios desempeñar con lealtad y honradez la función de concejal para la que ha sido elegida? **LUISA ÁLVAREZ:** si juro. **HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** si así no lo hicierais Dios y la patria te lo demanden.... tiene la palabra la concejal Álvarez. -----

**ÁLVAREZ LUISA:** buenas tardes estoy un poco nerviosa quiero agradecer primero al señor intendente Julio César Marini por haberme tenido en cuenta y confianza no solamente para integrar la lista de concejales sino también para el grupo de trabajo de secretaría privada que he estado trabajando, saludar también al partido justicialista, a los compañeros de la militancia, muy especialmente a mi familia, a mis padres y a toda mi familia, a mis compañeros de trabajo de Secretaría, Mario, Eduardo y Gustavo. Para decir especialmente y a todos los vecinos del partido de Benito Juárez que estoy a disposición para el tratamiento de todos los temas para nuestro querido pueblo, simplemente deseo y espero estar a la altura del cargo de concejal para la cual fui elegida. Muchísimas gracias. -----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal, desde esta presidencia le deseamos el mayor de los éxitos en esta nueva función que le toca cumplir, lógicamente en nombre también de todos los concejales que integran este cuerpo. Pasamos ahora a tratar los expedientes elevados por el departamento ejecutivo. El punto número cinco expediente letra O 07/2020 Secretaría de Infraestructura Vivienda Y Servicios Públicos adquisición de una camioneta, por Secretaría se dará lectura al proyecto. -----

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Vidaguren. -----

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado, tiene la palabra la concejal Vidaguren. -----

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente. Este expediente letra O número 7/2020 el cual nos llega a este Concejo, como es costumbre del intendente municipal ir renovando y agrandando el parque automotor del municipio con el fin de mejorar las condiciones laborales de los empleados municipales además de permitirles realizar los trabajos cómodos y más seguros, analizamos el expediente como recién decía letra O 7/2020 sobre la adquisición de una camioneta que solicita la Secretaría de Infraestructura Vivienda Y Servicio Público para usar en el cementerio municipal en la localidad. Podemos visualizar que se han realizado los pasos que corresponden para realizar la licitación privada y también que en el decreto 599 se puede visualizar claramente lo que fue sucediendo en el transcurrir de este proceso. Vemos que a foja 7 el jefe de compras informó que dados los montos de la camioneta se debería realizar una llamada licitación privada, acompañando con su nota el pliego de bases y condiciones. En foja 15 la contadora municipal informa que el pliego de bases y condiciones cumple con los requisitos enunciados en la ley orgánica de las municipalidades, en foja 16 podemos observar que obra la respectiva solicitud de gasto y en foja 18 está el informe del jefe de gabinete a cargo de la Secretaría de Hacienda, también el informe del jefe de compra que no cuenta que el número de licitación privada va a ser el número 6/2020, también informa la fecha y hora de apertura de sobres. Mediante el decreto municipal 599 se llama licitación privada para la adquisición de esta camioneta, el presupuesto oficial asciende a la suma de \$1,300,000 y la apertura de propuestas se realizó el día 27 mayo 2020 a las 11 horas en la oficina de compras de la municipalidad de Benito Juárez. Se envió invitación a varios proveedores y sólo dos presentaron documentación el día de la apertura de los sobres, la empresa Aliva que agradecía la invitación para la licitación pero no contaba con ese tipo de camionetas con esas especificaciones que solicitaban y no pudo cotizar y la empresa Topwest Sociedad anónima la cual presentó la documentación correspondiente cotizando \$1,185,850 cumpliendo con las especificaciones que necesita el municipio y manteniéndola por un mes tal como lo podíamos ver en las bases y condiciones del pliego. Así es que Topwest S.A. será la empresa adjudicada. Se continúa con los trámites correspondientes, la empresa realiza el depósito en garantía al municipio, la oficina de compras informa al secretario de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos para que tome conocimiento de las actuaciones realizadas y sugiere que se eleve al honorable concejo deliberante el proyecto de ordenanza para solicitar la aprobación de la licitación privada antes mencionada. Continúa el trámite en contaduría, la Secretaría de gobierno para realizar la elevación y el correspondiente acto administrativo. Consideramos que al observar que está todo como corresponde vamos a pedir el acompañamiento y la aprobación del proyecto de ordenanza y voy a agregar que en el primer párrafo del proyecto de ordenanza habría que agregar en la redacción si le parece, y les leo cómo quedaría la redacción porque falta una



descripción de la camioneta que se habló en labor parlamentaria, así que quedaría de la siguiente manera el primer párrafo, donde dice obra proyecto de ordenanza solicitando la aprobación del actuado en la licitación privada número 6/2020 para la adquisición de una camioneta, ahí tendríamos que agregar tipo pick up marca Fiat Estrada adventure doble cabina, tres puertas 0 km año 2020. Y seguiría destinada al cementerio municipal. Haciendo la modificación en este primer párrafo quedaría redactado de esa manera entonces y bueno vamos a pedir el acompañamiento del bloque de Cambios para aprobar este proyecto de ordenanza. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal, creo que también sería pertinente y también se conversó labor parlamentaria agregar lo que recién manifestó la concejal en el artículo segundo donde está redactado ahí la adquisición de la camioneta, en el artículo segundo en el proyecto de ordenanza si están de acuerdo el resto de los concejales. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo. -----

**PÉREZ PARDO FELICITA:** gracias señor Presidente, si señor Presidente estoy de acuerdo y creo no tendría que ir ahí porque cuando se llama licitación privada no se llama marca sino se llama tipo, lo que correctamente tendría que ir en el artículo segundo de la ordenanza. Si vamos a acompañar este proyecto ordenanza porque vimos que se cumplieron todos los pasos, fue un único oferente que se presentó y por el artículo 105 en cinco de la ley orgánica tiene que ser autorizada la adjudicación por el Concejo y también vemos que también tenemos que cumplir con el artículo 32 por qué es un gasto especial por lo que ha dicho el director de presupuesto en el folio 17 del expediente que no tiene imputación dentro de la partida presupuestaria este gasto así que se podría considerar un gasto especial o un gasto que no está previsto en el presupuesto, porque la partida de bienes de uso para el cementerio tiene \$115,000. Así que vamos a acompañar con este proyecto ordenanza con la modificación en el artículo segundo de la incorporación del modelo y marca de la camioneta. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? Invito entonces a un breve cuarto intermedio para insertar esos cambios y para charlar un poquito sobre el tema de la votación.... muy bien retomamos la sesión luego del cuarto intermedio, de acuerdo a lo que se conversó vamos a proceder a poner en consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza, se va a poner primero en general de manera nominal, es decir los concejales van a tener que votar por la afirmativa o negativa, así que por Secretaría se tomara votación en general el proyecto de ordenanza a cada uno de los concejales. -----

**SECRETARÍA:** Álvarez Luisa afirmativo, Baccarini Analía afirmativo, Bilbao María paz afirmativo, Camio José afirmativo, Camio Juan afirmativo, Corro Daniela afirmativo, Degreef Carlos afirmativo, Ledezma Martín afirmativo, Lorenzo Gustavo afirmativo, Peón Ramiro afirmativo, Pérez Pardo Felicitas afirmativo, Ricci María Teresa afirmativo, Vidaguren Carla afirmativo, Zequeira Marianela afirmativo. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ahora pasamos a tomar votación en particular por señas artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo con las modificaciones insertadas en el cuarto intermedio aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5523/2020**

**VISTO** LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 7/2020 Y EL DECRETO MUNICIPAL N° 599/2020, POR EL QUE SE LLAMÓ A LICITACIÓN PRIVADA N° 6/2020,





H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DESTINADA AL CEMENTERIO MUNICIPAL

QUE SE PRESENTÓ UN SOLO OFERENTE PESE A HABER INVITADO A PROVEEDORES DEL RAMO (FJS. 19)

QUE AL ANALIZAR LA OFERTA, EL JEFE DE COMPRAS, EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA CONTADORA MUNICIPAL Y EL JEFE DE GABINETE A/C DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, COINCIDEN EN LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR A LA FIRMA TOPWEST S.A. CUIT 30-69041747-9, LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DESTINADA AL CEMENTERIO MUNICIPAL, POR UN MONTO DE UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 1.185.850,00.-)

QUE SE ELEVA EL PRESENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN MENCIONADA

QUE LA PRESENTE FUE APROBADA EN GENERAL NOMINAL Y EN PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

### **O R D E N A**

**ARTICULO 1°.-** APRUÉBESE LO ACTUADO EN EL LICITACIÓN PRIVADA N° 6/2020.-

**ARTÍCULO 2°:** AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR A LA FIRMA TOPWEST S.A. CUIT 30-69041747-9, LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA TIPO PICK UP MARCA FIAT STRADA ADVENTURE DOBLE CABINA 3 PUERTAS 0 KM AÑO 2020 DESTINADA AL CEMENTERIO MUNICIPAL, POR UN MONTO DE UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 1.185.850,00.-) DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 07/2020.-

**ARTÍCULO 3°.-** EL GASTO DEBERÁ IMPUTARSE DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN: 1110104000 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS; CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 44.00.00: CEMENTERIO LOCAL; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 110 DE LIBRE DISPONIBILIDAD.-

**ARTÍCULO 4°.-** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al punto número seis del orden del día expediente letra G 21/2020 Secretaría de gobierno Asociación Cooperadora Escuela De Educación Técnica solicita donación de elementos, por Secretaría se dará lectura al proyecto. -----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura al proyecto. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Zequeira. -----

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tabla. -----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Zequeira. -----

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente, como es habitual todos los años la asociación cooperadora de la escuela técnica número uno República de México solicita al municipio que pueda donar bienes que se encuentran en desuso que son utilizados a las prácticas pedagógicas que hacen en los talleres, la lista de elementos es muy amplia lo que voy a hacer es nombrar algunos, está en la lista para donar, estabilizadores, motosierras, calefactores, CPU, teclados, impresoras multifunción, centrales telefónicas, grabadores, palas, cortadora de césped, amoladoras, aire acondicionado, teléfonos, radio, aspiradoras, monitores, alascenas colgantes entre otros objetos de la lista. Simplemente vamos a solicitar al bloque Cambiemos que no puedan acompañar en la votación de este presente proyecto ordenanza, nada más y muchas gracias. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal tiene la palabra el concejal Juan Camio. ----

**CAMIO JUAN:** gracias señor Presidente. Por supuesto nosotros vamos acompañar como todos los años esta donación como decía la concejal son muchos los artículos, muy variado y una gran parte de ellos lo van a poder recuperar equipos que hoy están en desuso para el municipio de Benito Juárez y bueno por supuesto que vamos acompañar este proyecto de ordenanza para que estos elementos pasen a la escuela técnica República de México. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Muy bien vamos a tomar votación del proyecto de ordenanza, quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5524/2020**

**VISTO** LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 21/2020, EN EL CUAL A FOJAS 3 LA ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 1 “REPUBLICA DE MÉXICO”, SOLICITA LA DONACIÓN DE ELEMENTOS EN DESUSO, DESTINADO A LA PRÁCTICA DE LOS ALUMNOS EN LOS TALLERES DE LA INSTITUCIÓN Y

**CONSIDERANDO** QUE DE FOJAS 5 A 8 LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO INFORMA LOS ELEMENTOS QUE NO SON UTILIZADOS POR LAS DISTINTAS ÁREAS MUNICIPALES;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

#### **O R D E N A**

**ARTICULO 1°.-** DÓNESE A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 1 “REPUBLICA DE MÉXICO”, ELEMENTOS EN DESUSO DETALLADOS EN EL ANEXO I QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 21/2020.-

**ARTÍCULO 2°:** NOTIFÍQUESE AL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL LA DONACIÓN EFECTUADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.-

**ARTÍCULO 3°.-** DE FORMA.-



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A  
LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ANEXO I

18153	1 ROTOMARTILLO NEUMÁTICO “NEO”
7366/7098/2947/	3 ESTABILIZADORES
17812/6118	2 MOTOSIERRAS
3616/3617/3618/3620/3621	
5137/5138/318/5564/5565/	
14761/2837	12 CALEFACTORES
10246/12300/6986/14440	4 CPU
12317	1 TECLADO
9502/7152/2324	3 SWITCH
7848/12336	2 IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN
12057	1 RELOJ REGISTRADOR
5672/4785/235	3 SILLONES GIRATORIOS
8866/8863	2 CENTRALES TELEFÓNICAS
3262/5227/5228/5229/5230/5231	
5232/5233/5234/5235/5236/5237	
/5239/5240/5241/13086/13087	
1924/17696/17740/17718/17759	
17750/17726/17712/17698/17691	
17713/17715/17733/17682/17777	
17717/17727/1886/973/1151/1152	
1154/3000/2916/14237/235/5238	
8863	44 SILLAS
317	1 EQUIPO LINKS 8 PUERTOS
5383/10516/10522/10523	1 GRABADOR
10337/279	4 BANQUETAS
316	2 MOCHILAS PARA FUMIGACIÓN
8430/3134/4924/4925/4926/	1 PODADORA DE ALTURA
4927/18114/4328/7239/7240/	
	10 PALAS
13794	1 CORTADORA DE CÉSPED DE ACOPLÉ
14491/7808	2 MINITRACTORES
704	1 COMPRESOR PARA TOMA DE FUERZA
7458/3945/15299	3 HIDROLAVADORAS
792	1 RASTRILLO
3136/4943/4944	3 PICOS
3138/5097/15804	3 GRASERAS
4898/17959/17210/3512/11156	5 MOTOGUADAÑAS
4945/4946	2 HORQUILLAS
6769/12047/17500	3 AMOLADORAS
7852/15356	2 MOTORES “BRIGGS TRATTON”
13265	1 MOTOR 18.5 HP
14974/4346	2 CRIQUET



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

2920/14556	2 AIRES ACONDICIONADOS
893	1 PORTERO ELÉCTRICO
895/896/1353/2731	4 TELÉFONOS
2839/15635/1915/7267/	4 TERMOTANQUES
4041	1 PISTOLA PARA SOPLETEAR
4042	1 PISTOLA PARA PINTAR
14365	1 TUBO DE ENCASTRE DE IMPACTO
16724/16939/16722/	3 LINGAS
18010/16680/	2 RADIOS
18772	1 CUARTA DE ACERO
18758/18759/18760/18702/19277/	8 BALIZAS AÉREAS
19007/19008/19009	1 MATERA
7941	1 OLLA ALUMINIO
10281	2 CALEFONES
258/14924/	3 COCINAS
756/4300/7324	3 BOMBAS PARA ELEVACIÓN DE AGUA
4311/4316/10218/	4 IMPRESORAS LÁSER
7621/3927/1371/2116	6 MATAFUEGOS
2883/7129/6122/15098/	10 CARROS PARA RESIDUOS
15099/15100	1 TORNO ACERO PARA CUBIERTAS
11941/11942/11944	1 BIBLIOTECA METÁLICA CON
11954/11950/11951/11952	PUERTAS CORREDIZAS
11953/11947/11946	
13213	
1309	
6110	1 ASPIRADORA
2889/1049/2114/2945	4 MONITORES
19574/16707	2 LAVARROPAS A PALETA
7131	1 SECARROPA
4299	1 ROPERO DE MADERA
4295	1 ALACENA COLGANTE
16660	1 CALOVENTOR
12720	1 REFLECTOR HALÓGENO
9117	1 CAMILLA METÁLICA
13134	1 ESTERILIZADOR
8808	1 PLANCHA INDUSTRIAL
4233	1 MESA DE MADERA
2320	1 MÁQUINA DE ESCRIBIR
3640/3641/3642/3643/3644/	10 CUNAS DE MADERA
3645/3646/3647/3648/3649	



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al punto número siete del orden del día expediente letra D 133/2020 delegación municipal de Barker cierre transitorio de caminos rurales y acceso a Barker y Villa Cacique, por Secretaría se dará lectura. -----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura al proyecto. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Corro. -----

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad, tiene la palabra la concejal Corro. -----

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente. Este expediente letra D 133/2020 es un decreto a referéndum del concejo deliberante en donde se inicia como una solicitud de la delegada municipal de Barker Norma Fernández para que se le autorice a realizar cortes en los caminos rurales en forma transitoria. Por esos lugares en los que se detalla en el expediente y porque inclusive se incluyen planos demostrando en donde se irían a realizar los cortes ingresan ciudadanos de partidos aledaños por ejemplo del partido de Necochea y no queremos discriminar pero sabemos que hace muy poquito y digo porque hace tres días que no tienen casos nuevos de Covid tuvieron un episodio de brote de Covid 19. Entonces y nosotros en algún momento hicimos una reunión por Zoom algunos concejales lo recordarán con el jefe de gabinete, conversamos, discutimos el tema de los caminos rurales y en aquel momento llegamos a la conclusión de que por ahí no deberían efectuarse ese tipo de cortes. Entonces el punto es porque lo traigo a referencia porque hoy estamos trayendo este decreto a este recinto y el que obviamente tenemos que ir acompañando la evolución de la pandemia y en la situación que hoy estamos tenemos dos consideraciones particulares, nosotros estamos limitando Barker y Villa Cacique por zona rural con un partido en donde ya tenemos transmisión de Covid y debemos incrementar los cuidados hacia nuestra comunidad, se dio en varias oportunidades que ciudadanos que no respetando el aislamiento social y preventivo han intentado ingresar y se los detuvo pero en los caminos rurales no hay el control sanitario debido, si ya lo hay en el ingreso directo de Necochea como también en el ingreso por la ruta 80, pero bueno por los caminos rurales no. Entonces no queda otra opción que cerrar esas bocas de ingreso para maximizar los controles, insisto por esta etapa en donde ya sabemos que en localidades vecinas tenemos transmisión del virus. Y a su vez porque a medida que vamos avanzando en estas nuevas fases implica una circulación mayor más importante dentro del partido, principalmente partidos como los nuestros que hemos tenido la suerte hasta el momento de no tener casos positivos pero la manera de que esa situación continúe en el tiempo es extremar los controles de ingreso y egreso. Entonces esta medida se hace justamente para eso para tratar de conservar este Covid cero que todavía tiene Benito Juárez y que creo que todos deseamos que siga siendo de esta manera. Éstos tres caminos uno es el camino colorado, sería el costado del de la planta de reciclaje y la curva límite con Tandil que es el camino al siempre verde porque por esa zona también ingresaba muchísima cantidad de gente y el puente camino calera del infierno que decimos nosotros que es el que va hacia el campo el diamante serían los tres cortes, al momento de limitar con los partidos se estarían haciendo en forma provisoria. Se pensaron se hablaron con el gerente de la Comisión vial con el señor Luis Chavat, el señor dio las coordenadas por donde estos cortes serían los más incómodos para la gente y las familias rurales, se pensó en todo, el no dejar a nadie aislado, pero bueno la necesidad a medida que va evolucionando esta pandemia nos lleva que tengamos que traer este decreto a referéndum del Concejo y que por supuesto pedimos el apoyo de Juntos por el Cambio en esta medida. -----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal María Paz Bilbao. -----

**MARÍA PAZ BILBAO:** gracias señor Presidente. Desde nuestro bloque vamos a convalidar este decreto municipal, como bien decía la concejal que me antecedió en el uso de la palabra se habló en su momento a través de una reunión de Zoom también desde nuestro bloque y en lo particular como vecina y como concejal de la localidad de Barker elevamos una nota a pedido de los vecinos al intendente municipal pidiendo justamente estos cortes de los caminos cuando en su momento en Tandil ya había casos de Covid positivo, hoy hace más de un mes que la ciudad de Tandil no tiene casos y como decía anteriormente se había solicitado a través de un número importante de vecinos estos cortes en los caminos rurales sabemos que se traslada mucha gente de otras localidades. Por supuesto siempre teniendo en cuenta los vecinos que residen en establecimientos rurales y que podrían tener alguna necesidad, alguna urgencia y por supuesto que tienen que estar contemplados. Así que bueno dicho esto vamos a acompañar esta convalidación y bueno vamos aprovechar la oportunidad para saludar a los agentes de seguridad, de salud y los agentes municipales que se encuentran trabajando en los dos puestos de control en la ruta 80 y bueno que están ahí cuidándonos todo el tiempo. Gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Vamos a pasar a poner en consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5525/2020**

**VISTO** LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “D” N° 133/2020, EN EL CUAL A FOJAS 5 Y 6 OBRA EL DECRETO MUNICIPAL N° 452/2020, POR EL CUAL EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ SE ADHIERE AL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES N° 132/2020 Y SE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN EL ÁMBITO DE TODO NUESTRO PARTIDO,

QUE EL OBJETO DE DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA ES LA DE IMPLEMENTAR MEDIDAS PREVENTIVAS ES POR ESO QUE SE DICTÓ EL DECRETO MUNICIPAL N° 712/2020, CON EL CUAL SE DISPUSIERON CIERRE TRANSITORIO A LA CIRCULACIÓN DE LOS ACCESOS A LAS LOCALIDADES DE VILLA CACIQUE Y BARKER

QUE EN LOS “CONSIDERANDOS” DEL DECRETO MUNICIPAL SE EXPONEN LAS CAUSALES QUE LLEVARON A REALIZAR DICHO ACTO ADMINISTRATIVOS

QUE EL DECRETO MUNICIPAL N° 712/2020, FUE REALIZADO “AD REFERÉNDUM” DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

#### **O R D E N A**

**ARTICULO 1°.-** CONVALÍDESE EL DECRETO MUNICIPAL N° 712/2020, POR EL CUAL SE DISPUSO EL CIERRE TRANSITORIO A LA CIRCULACIÓN DE LOS CAMINOS DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE BARKER Y VILLA CACIQUE, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “D” N° 133/2020.-

**ARTÍCULO 2°:** DE FORMA.-



**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A  
LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al expediente letra H 05/2020 Secretaría de hacienda afectación de Comisión de lucha contra las plagas para equipamiento hospitalario, aquí el tratamiento de este expediente de acuerdo a lo que se charló en labor parlamentaria había dos posiciones de los bloques, por lo tanto había una moción por el tratamiento sobre tablas y otra moción por el pase a comisión, si sigue esa idea dentro de los dos bloques voy a poner en consideración del cuerpo si lo solicita algún concejal el tratamiento sobre tablas se pone a consideración. -----

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración entonces el tratamiento sobre tablas del expediente H 05/2020 los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto ocho votos, quienes no estén por la afirmativa del tratamiento sobre tablas seis votos, no se reúne los 2/3 para el tratamiento sobre tablas entonces el expediente será girado a comisión. Tiene la palabra el concejal Ledezma. -----

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente para solicitar la lectura de acuerdo al artículo 56 del reglamento interno. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza y posteriormente pasará a la Comisión correspondiente.

**SECRETARÍA:** Proyecto De Ordenanza Visto lo actuado en el Expediente Letra “H” Nº 05/2020, en el cual a fojas 2 obra nota de la Comisión de Lucha Contra las Plagas, donde solicitan la transferencia del saldo de pesos Un millón trescientos setenta y ocho mil setecientos treinta y ocho con 39/100, (\$ 1.378.738,39) al Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout” – Hospital “Eva Perón”

Que esta solicitud de transferencia de los fondos se da en el contexto de esta pandemia del COVID-19, para que sean utilizados en la adquisición de equipamiento para el Ente descentralizado “DR. A. Saintout” – Hospital “Eva Perón”

Que a fojas 5 obra nota de la Contadora Municipal informando que la transferencia del monto arriba citado será imputada en la JURISDICCIONB: 1110103000 “SECRETARIA DE HACIENDA” – CATEGORIA PROGRAMATICA: 91.00.00 “REMESAS AL HOSPITAL DR. SAINTOUT – OBJETO DEL GASTO: 9.1.2.0 “GASTO FIGURTATIVO CONTRIBUCIONES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS” – FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 131 AFECTADA DE ORIGEN MUNICIPAL – AL RECURSO: 35.1.04.08 “VIAL RURAL AFECTADA PARA LUCHA CONTRA LAS PLAGAS.-

Considerando que es necesaria la autorización del Honorable Concejo Deliberante para realizar dicha transferencias de fondos

**Se elevan para su tratamiento, los considerandos que anteceden y el siguiente articulado;**

**Artículo 1º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo, a transferir al ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT” – HOSPITAL “EVA PERON”, la cantidad de pesos Un millón trescientos setenta y ocho mil setecientos treinta y ocho con 39/100, (\$ 1.378.738,39), el



cual estará destinado a la compra de equipamiento Hospitalario, de acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Lucha Contra las Plagas a fojas 2 del expediente Letra "H" Nº 5/2020.-

**Artículo 2º.-** La transferencia autorizada en el Artículo 1º será imputada en la JURISDICCION: 1110103000 "SECRETARIA DE HACIENDA" – CATEGORIA PROGRAMATICA: 91.00.00 "REMESAS AL HOSPITAL DR. SAINTOUT – OBJETO DEL GASTO: 9.1.2.0 "GASTO FIGURATIVO CONTRIBUCIONES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS" – FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 131 AFECTADA DE ORIGEN MUNICIPAL – RECURSO: 35.1.04.08 "VIAL RURAL AFECTADA PARA LUCHA CONTRA LAS PLAGAS.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a Contaduría del Ente Descentralizado "Dr. Alfredo Saintout" la transferencia autorizada por el Artículo 1º.-

**Artículo 4º.-** De forma.-

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien luego de dar lectura al proyecto de ordenanza pasa a comisión por no reunir los 2/3 para el tratamiento sobre tablas. Pasamos ahora al punto número nueve del orden del día expediente letra D 128/2011 Secretaría de desarrollo social de terrenos a particulares ordenanza 4268/2010 de acuerdo a lo que se estipuló en labor parlamentaria pasa a comisión. Pasamos ahora a expedientes despachados por comisiones internas. Se acordó en labor parlamentaria el tratamiento de él punto Número 10,11, 12, 13, 14 y 15 se hará en conjunto por ser eximiciones de impuestos y tasas municipales de instituciones del medio, se van a tratar en conjunto, se van a dar lectura a los distintos despachos en conjunto y luego se votará por separado. Expediente letra G 82/2019 Secretaría de Gobierno Asociación Retoño De Vida de Barker solicita exención de impuestos municipales. Expediente letra G 15/2016 Secretaría de Gobierno solicita eximición de tasas Club Social y Deportivo Argentino, expediente letra G. 70/2017 Secretaría de Gobierno solicita eximición de tasas municipales Peña Boquense Vicente Tano Pernia. Expediente letra C 45/2006 Centro Folklórico Sombrerito solicita eximición de tasas municipales. Expediente letra A 22/2008 Asociación Bomberos Voluntarios de Benito Juárez solicita exención de tasas y expediente letra G. 43/2008 Grupo Esperanza de la tercera edad Barker solicita exención de tasas. Por Secretaría se dará lectura a los despachos de la Comisión de hacienda para todos estos expedientes. -----

**SECRETARÍA:** se dio lectura a los despachos. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Ricci. -----

**RICCI MARÍA TERESA:** gracias señor Presidente. Tan simplemente para hacer mención y creo que todas estas instituciones a las cuales acaba el secretario de leer son las que están pidiendo la eximición de tasas, son sumamente importantes la función que cumplen en nuestra comunidad tanto para el fortalecimiento de la atención, la contención y el trabajo que hacen con nuestros niños y niñas y adolescentes y adultos y por lo tanto es importante que acompañemos todas estas actividades ya que ellos son los que día a día están frente a la contención y al acompañamiento de nuestra comunidad. Además creo que el estado justamente a partir de esta aprobación de eximición de tasas estamos acompañando a la función y al sostenimiento de estas instituciones que hoy realmente a partir de la pandemia están con sus actividades paradas y siendo tan difícil el sostenimiento. Así que bueno era justamente valorar la actividad que todas estas instituciones hacen en nuestra comunidad, gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio. ---

**CAMIO JUAN:** Gracias señor Presidente, por supuesto desde este Concejo Deliberante siempre hemos estado acompañando a todas las instituciones juarenses que solicitan la exención de tasas





H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

y que realmente son tan importantes para el quehacer de todos los días de todos los vecinos. Esto lo fuimos trabajando en comisión y en algún caso hubo algunas correcciones pero en general estaba todo bien y esto permite que estas instituciones como decía que realmente muchas de ellas hoy estén pasando difíciles momentos porque bueno con esto solamente no se soluciona su situación económica pero esperemos que pronto puedan encontrar la manera de obtener recursos para poder mantener su funcionamiento. Así que por supuesto que vamos a acompañar este proyecto como las hacemos siempre con todas eximiciones de tasas a las instituciones juarenses. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo. ----

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Recién estábamos viendo con el concejal Ledezma que tenemos un error en el artículo dos de la ordenanza en la parte de eximición donde eximimos en el periodo comprendido entre la cuota número tres y las seis habíamos escrito la dos, y la dos la estamos condonando, perdón del grupo esperanza tercera edad, es el expediente G 43. En el artículo dos de eximición del pago es de la cuota número tres a las seis. Eso recién estamos viendo que teníamos una superposición de cuotas, después acompañó y ratifico todo lo que se ha dicho. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal, por Secretaría entonces se toma nota de esta modificación. Muy bien vamos a poner en consideración del cuerpo los proyectos de ordenanza. Ponemos en primer lugar a consideración el expediente letra G. 82/2019 en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5526/2020**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

### **O R D E N A**

**ARTICULO 1°.-** EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.020, A LA ASOCIACIÓN CIVIL “RETOÑO DE VIDA”, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 186/20, AL INMUEBLE DESIGNADO CATASTRALMENTE COMO:

**CIRCUNSCRIPCIÓN: II, SECCIÓN: A, MANZANA NRO.: 23, PARCELA NRO.: 7, INMUEBLE NRO.: 30000426, PARTIDA NRO.: 8.326; C.U.I.M. NRO.: 30-71463102-7;**

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

**ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,**

**RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.**

**ARTÍCULO 2°:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora el expediente letra G. 15/2016 se pone a consideración en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5527/2020**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTICULO 1°.-** EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.020, AL: **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ARGENTINO**, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 025/84, C.U.I.M. NRO.: 30-70949721-5, AL INMUEBLE DESIGNADO CATASTRALMENTE COMO:

- a) **CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: D, CHACRA NRO.: 151, FRACCIÓN NRO.: 3, INMUEBLE NRO.: 7.286, PARTIDA NRO.: 227;**

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

**SERVICIO SANITARIO MEDIDO,**

**ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,**

**RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.**

- b) **CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: D, CHACRA NRO.: 151, FRACCIÓN NRO.: 3, INMUEBLE NRO.: 10000409, PARTIDA NRO.: 227;**

DE LA TASA MUNICIPAL POR:

**RED VIAL.**

**ARTÍCULO 2°:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al expediente letra G. 70/2017 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5528/2020**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTICULO 1°.-** EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.020, A LA **PEÑA BOQUENSE DE BENITO JUÁREZ “VICENTE “TANO” PERNÍA**”, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 124/04, A LOS INMUEBLES DESIGNADOS CATASTRALMENTE COMO:

- a) **CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: A, MANZANA NRO.: 36, PARCELA NRO.: 8 LETRA: A, PARTIDA NRO.: 3.792;**

DE LAS TASAS MUNICIPALES DE:



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**SERVICIO SANITARIO MEDIDO,  
ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,  
RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO  
AMBIENTE.**

**b) CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: A, MANZANA NRO.: 36, PARCELA  
NRO.: 7 LETRA: A, PARTIDA NRO.: 3.793;**

DE LAS TASAS MUNICIPALES DE:

**SERVICIO SANITARIO MEDIDO,  
ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,  
RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO  
AMBIENTE.**

**ARTÍCULO 2º:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A  
LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expediente letra C 45/2006 en general aprobado por unanimidad,  
en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por  
unanimidad, artículo tercero de forma.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5529/2020**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO  
JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

### **O R D E N A**

**ARTICULO 1º.-** EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.020, AL CENTRO  
CULTURAL Y FOLKLÓRICO “EL SOMBRERITO”, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO.  
037/85, A LOS INMUEBLES DESIGNADOS CATASTRALMENTE COMO:

**a) CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: A, MANZANA NRO.: 77, PARCELA  
NRO.: 1 LETRA: A, PARTIDA NRO.: 2.578;**

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

**SERVICIO SANITARIO VALUACIÓN FISCAL,  
ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,  
RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO  
AMBIENTE.**

**b) CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: A, MANZANA NRO.: 76, PARCELA  
NRO.: 5 LETRA: A, PARTIDA NRO.: 6.718;**

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

**SERVICIO SANITARIO MEDIDO,**



**ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,**

**RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO  
AMBIENTE.**

**c) CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: A, MANZANA NRO.: 76, PARCELA  
NRO.: 6, PARTIDA NRO.: 1.967;**

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

**SERVICIO SANITARIO MEDIDO,**

**ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,**

**RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO  
AMBIENTE.**

**ARTÍCULO 2º:** EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.020, AL **CENTRO  
CULTURAL Y FOLKLÓRICO “EL SOMBRERITO”**, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO.  
037/85, C.U.I.T. NRO. 30-70894802-7, COMERCIO NRO. 33.001, RUBRO: SERVICIOS N.C.P.,

DE LA TASA MUNICIPAL POR:

**SEGURIDAD E HIGIENE.**

**ARTÍCULO 3º.-** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A  
LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al expediente letra A 22/2008 se pone a  
consideración del cuerpo en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero  
aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5530/2020**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO  
JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTICULO 1º.-** EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.020, A LA **ASOCIACIÓN  
DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUÁREZ**, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO  
NRO. 010/84, A LOS INMUEBLES DESIGNADOS CATASTRALMENTE COMO:

**a) CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: A, MANZANA NRO.: 80, PARCELA  
NRO.: 13, PARTIDA NRO.: 1.912;**

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

**SERVICIO SANITARIO MEDIDO,**

**ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,**

**RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO  
AMBIENTE.**



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**b) CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: A, MANZANA NRO.: 80, PARCELA  
NRO.: 5 LETRA: A, PARTIDA NRO.: 3.850;**

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

**SERVICIO SANITARIO MEDIDO,**

**ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,**

**RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO  
AMBIENTE.**

**ARTÍCULO 2º:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A  
LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expediente letra G 43/2008 se pone a consideración del cuerpo en general aprobado por unanimidad, artículo primero en particular aprobado por unanimidad, artículo segundo con las modificaciones insertadas por la concejal Pérez Pardo desde su banca aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5531/2020**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO  
JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

### **O R D E N A**

**ARTICULO 1º.-** CONDÓNESE DEL PAGO TOTAL DE LA DEUDA POR LA TASAS MUNICIPALES POR ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO URBANO, AL GRUPO ESPERANZA DE LA 3RA. EDAD - BARKER, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 054/98, C.U.I.M. NRO. 80-00050902-0, AL INMUEBLE DESIGNADO CATASTRALMENTE COMO:

**CIRCUNSCRIPCIÓN: II, SECCIÓN: A, MANZANA NRO.: 25, PARCELA NRO.: 3,  
PARTIDA NRO.: 30001132, INMUEBLE NRO.: 30001132;**

PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS CUOTAS NRO. 04 DEL AÑO 2.014 Y LA NRO. 02 DEL AÑO 2.020; POR UN TOTAL DE \$ 6.408,62 (PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS); DE ACUERDO A LO OBRANTE A FOJA NRO. 63 DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

**ARTÍCULO 2º:** EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS CUOTAS NRO. 03 Y NRO. 06 DEL AÑO 2.020, AL GRUPO ESPERANZA DE LA 3RA. EDAD - BARKER, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 054/98, C.U.I.M. NRO. 80-00050902-0, INMUEBLE DESIGNADO CATASTRALMENTE COMO:

**CIRCUNSCRIPCIÓN: II, SECCIÓN: A, MANZANA NRO.: 25, PARCELA NRO.: 3,  
PARTIDA NRO.: 30001132, INMUEBLE NRO.: 30001132;**

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

**ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,**

**RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO  
AMBIENTE.**



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A  
LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** . Quedan aprobado entonces el expediente letra G. 82/2019, G 15/2016, G 70/2017, C 45/2006, A 22/2008 y el G. 43/2008 pasan al departamento las exenciones de tasas para estas instituciones locales. Pasamos ahora al punto número 16 del orden del día expediente letra X. 17/2020 proyecto de ordenanza bloque frente de todos becas a la excelencia del nivel secundario, aquí se va a dar lectura al despacho de la Comisión y no al proyecto de ordenanza original porque la Comisión ha redactado todo un proyecto de ordenanza y ese es el que se va a poner a consideración de los señores concejales luego de que se hable del tema y de que sea leído por Secretaría, así que se va a dar lectura por Secretaría al despacho de la Comisión.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al despacho. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Ledezma. -----

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Este proyecto de ordenanza ya con despacho favorable con integrantes de la Comisión de legislación los integrantes por ambos bloques se originó en la necesidad de actualizar la ordenanza de becas a la excelencia que data del año 2002 oportunamente ideada por el concejal mandato cumplido si no me equivoco y si mal no recuerdo Mario Tano denominada beca a la excelencia de nivel polimodal en ese momento dado que era el nombre que recibía el nivel de educación secundaria por ese entonces. Desde nuestro bloque en conjunto con la dirección de educación municipal trabajamos en la actualización de la norma de esta ordenanza y del punto que se va a tratar posterior que es la ordenanza de becas económicas municipal. Trabajamos de acuerdo a las necesidades que fueron surgiendo por el paso del tiempo que generaron necesidades de actualizar esta ordenanza. Siempre destacando la importancia de generar un estímulo extra en los estudiantes con la posibilidad de acceder a carreras, todos estos estudiantes de nivel secundario, una forma más de motivar y ayudarlos a poner más ímpetu en su esmero escolar. En líneas generales se respetó el espíritu original de la ordenanza generándose cambios y claridad en varios artículos, básicamente accede a esta beca el mejor promedio de cada escuela secundaria que continúe con su estudio de nivel universitario y/o terciario, si el mejor promedio no continúa o renuncia al beneficio lo será el segundo mejor promedio y así sucesivamente. También modificamos qué dependencia municipal concentre y controle la documentación que posteriormente es elevada a este Honorable Concejo Deliberante para su análisis y otorgamiento de la beca. Se clarificaron algunos aspectos como el caso de surgir igualdad de promedios donde se priorizará al alumno que permaneció toda su carrera en la misma institución y de seguir persistiendo esta igualdad se tendrá en cuenta el promedio del último año y también se arreglaron algunos otros detalles como el tiempo mínimo de residencia en el partido y otras cláusulas. Trabajamos sobre algunos aspectos a tener en cuenta una vez otorgada la beca sobre obligaciones del beneficiario de informar cambios o abandono de carrera y una definición importante que en la práctica ya se viene llevando a adelante pero ahora lo dejamos arreglado en el articulado de esta ordenanza, esta posibilidad de que una vez finalizado el año de beca por excelencia y teniendo en cuenta el desarrollo que haya tenido ese año el alumno o sea que haya tenido un correcto y aceptable rendimiento en su carrera y de corresponder por informe socioeconómico del grupo familiar habiendo también vacantes en las becas económicas municipales o sea reuniendo todas esas condiciones el estudiante accederá automáticamente a una de estas becas económicas eso como un beneficio extra a lo que normalmente se venían llevando a cabo. También con la finalidad de generar una mayor distribución de las becas en



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

conjunto con la otra ordenanza de becas económicas municipales una mayor distribución dentro de los estudiantes del partido se deja plasmado que no se tendrá posibilidad de acceder a dos beneficios al mismo tiempo, o sea que un mismo alumno no podrá tener beca al excelencia y beca económica o acceso a la residencias educativas universitarias que tiene el municipio Tandil, La Plata, el convenio en Azul a todos los que tienen el desarrollo educacional del municipio a través de la Dirección de Educación. En definitiva esta actualización de la norma por la que éste Concejo Deliberante reconoce o premia, pero es un reconocimiento especialmente a esos alumnos que han sido un mejor promedio de cada escuela secundaria del partido, hemos reordenado el otorgamiento de esta edición y este premio. Hace poco tratamos las correspondientes a los egresados 2019 en donde también se anexó y trabajando esto también con la dirección de educación la beca para los egresados adultos de nivel secundario ya sea por Plan Fines o egresados del Cens. Así que bueno creemos que esta norma genera claridad y una mayor aplicabilidad a esta excelente decisión que viene llevando desde hace años el Concejo Deliberante que es otorgar esta beca a la excelencia de la educación secundaria, gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo. ----

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Si es cierto hemos trabajado en la Comisión de legislación, era necesario actualizar porque como bien se dijo teníamos en nombre del polimodal donde antes el polimodal eran tres años y bueno ahora la secundaria son seis años. También era bueno porque cada año que éste Concejo Deliberante otorgaba la beca teníamos que hacer una ordenanza actualizando los valores, hoy se ha puesto un artículo en donde se asimila el monto a la beca que da el municipio para universitarios, así que también eso agiliza el tema. La verdad que lo charlamos mucho, entendíamos que era necesario actualizarla, también hay una cosa que nos interesó porque el año pasado tuvimos y usted se debe acordar señor Presidente una alumna que obtuvo la beca por excelencia de secundaria que también había sido otorgada la beca municipal y no estaba escrito en ningún lado que no podía recibir las dos, bueno hoy se ha escrito, entonces no estamos muy de acuerdo pero lo importante es que está escrito en algún lado. Y también lo que tiene que quedar en claro es que esta beca por excelencia es para los mejores promedios de las escuelas secundarias que estudien en una universidad o se hayan anotado mejor dicho en una universidad un estudio terciario, por eso es el apoyo durante el primer año de sus futuras carreras. Sin más que comentar que en hora buena esta actualización el bloque por supuesto va apoyar este proyecto de ordenanza. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor a concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a pasar a tomar votación del proyecto de ordenanza que ha sido redactado por la Comisión de legislación, interpretación, acuerdo y tránsito. Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto aprobado por unanimidad, artículo sexto aprobado por unanimidad, artículo séptimo aprobado por unanimidad, artículo octavo aprobado por unanimidad, artículo noveno aprobado por unanimidad, artículo 10º aprobado por unanimidad, artículo 11 aprobado por unanimidad, artículo 12º de forma. Queda así aprobado el proyecto de ordenanza expediente letra X. 17/2020 beca al excelencia de nivel secundario.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5532/2020**

**VISTO LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 3.302/2.002, REFERIDA AL OTORGAMIENTO DE BECAS A LA EXCELENCIA; Y,**



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**CONSIDERANDO** LA IMPORTANTE CANTIDAD Y VARIEDAD DE BECAS QUE OTORGA EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, TERCIARIOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, ETC.

QUE ES NECESARIO SE RECONOZCA DE ALGUNA MANERA A AQUEL ALUMNO QUE HA TENIDO UN BUEN DESEMPEÑO EN SU TRAYECTORIA EDUCATIVA DEL NIVEL SECUNDARIO.

QUE EN EL CASO DE SOLICITUD DE BECAS UNIVERSITARIAS Y TERCARIAS, EXISTE UNA REGLAMENTACIÓN BAJO UNA NORMA, QUE, ENTRE OTROS REQUISITOS, ESTIPULA COMO CONDICIÓN PARA ACCEDER A LA MISMA SU SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y, SIN PERJUICIO DE LO QUE ESTIPULA DICHA NORMA ES NECESARIO RECONOCER LA EXCELENCIA DEL ALUMNO EGRESADO DEL NIVEL SECUNDARIO QUE DESEE SEGUIR ESTUDIANDO UNA CARRERA UNIVERSITARIA Y/O TERCARIA.

QUE LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A UNA BECA SERÍA UNA IMPORTANTE MOTIVACIÓN PARA EL ALUMNADO DE LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS DE NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

### O R D E N A

**ARTICULO 1º.**- ESTABLÉZCASE LA “BECA A LA EXCELENCIA DEL NIVEL SECUNDARIO” DESTINADA A RECONOCER A AQUELLOS ALUMNOS QUE HAYAN EGRESADO TENIENDO EL MEJOR PROMEDIO DE CARRERA DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO.-

**ARTÍCULO 2º:** SERÁN BENEFICIARIOS DE LA BECA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO PRIMERO EL MEJOR PROMEDIO DE CARRERA DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SECUNDARIO DEL DISTRITO, SIEMPRE, QUE ESTE ALUMNO SE ENCUENTRE INSCRIPTO PARA INICIAR CARRERA O CURSO DE NIVEL UNIVERSITARIO, TERCARIO Y/O SIMILAR. EN CASO DE RENUNCIA AL BENEFICIO, O NO CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y/O TERCARIOS POR PARTE DE ESTE, EL BENEFICIO RECAERÁ EN EL SEGUNDO MEJOR PROMEDIO Y ASÍ SUCESIVAMENTE.-

**ARTÍCULO 3º.**- LA BECA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO PRIMERO SE EFECTIVIZARA A LOS BENEFICIARIOS POR ÚNICA VEZ, DURANTE EL PRIMER AÑO CALENDARIO DE CURSO DE CARRERA UNIVERSITARIA Y/O TERCARIA, RECIBIENDO UN IMPORTE MENSUAL DESDE EL MES DE MARZO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, 10 (DIEZ) MESES. DICHO IMPORTE SERÁ EL MISMO QUE SE OTORGA A LOS BENEFICIARIOS DE BECAS UNIVERSITARIAS MUNICIPALES.-

**ARTÍCULO 4º.**- LA “DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL”, SOLICITARA, CON UNA ANTELACIÓN NO MENOR DE 60 (SESENTA) DÍAS DE LA FECHA ESTIPULADA PARA LA ENTREGA DE LAS BECAS, LOS PRIMEROS Y SEGUNDOS MEJORES PROMEDIOS DE CARRERA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO, PÚBLICOS Y/O PÚBLICOS DE GESTIÓN PRIVADA, A FIN DE ESTABLECER EL LISTADO DE ALUMNOS BENEFICIADOS CON LA BECA. ESTE LISTADO, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN DONDE CONSTE LA IDENTIDAD Y LA CONTINUIDAD EDUCATIVA UNIVERSITARIA Y/O TERCARIA DE LOS ALUMNOS,





FUTUROS BENEFICIARIOS DE LA BECA, SERÁN ENVIADOS AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

**ARTÍCULO 5º.-** EN EL CASO DE HABER IGUALDAD DE PROMEDIOS, SE PRIORIZARA COMO BENEFICIARIO AL ALUMNO QUE HAYA CURSADO LA TOTALIDAD DE LOS AÑOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO; DE PERSISTIR LA IGUALDAD SE TENDRÁ EN CUENTA EL PROMEDIO DEL ÚLTIMO AÑO, YA QUE EN PRINCIPIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA SE TOMARAN LA TOTALIDAD DE LOS AÑOS DE CARRERA QUE DURA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.-

**ARTÍCULO 6º.-** A. PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS SE REGIRÁN LAS SIGUIENTES PAUTAS:

A.1. LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN TENER DOMICILIO REAL EN EL PARTIDO CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE SEIS AÑOS.

A.2. LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DEBERÁN PRESENTAR A LA “DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL” Y, EN EL PLAZO FIJADO EN EL ARTÍCULO CUARTO; NOMBRE Y APELLIDO DEL ALUMNO CALIFICADO CON EL PRIMER Y SEGUNDO MEJOR PROMEDIO DE CARRERA, CARRERA A ESTUDIAR, CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN A DICHA CARRERA Y FOTOCOPIA DEL D.N.I...

B. PARA MANTENER EL BENEFICIO:

B.1. EL BECADO DEBERÁ ENCUADRARSE DENTRO DEL RÉGIMEN DE ALUMNO REGULAR.

B.2. TENER BUENA CONDUCTA DENTRO DEL ÁMBITO ESCOLAR Y/O SOCIAL.

C. EL BENEFICIO DE BECA CADUCARA POR:

C.1 EL ABANDONO DE LOS ESTUDIOS, LO QUE EL ALUMNO BENEFICIARIO DEBERÁ COMUNICAR INMEDIATAMENTE A LA “DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL”.

C.2. POR CAMBIARSE DE CARRERA, LO QUE EL ALUMNO BENEFICIARIO DEBERÁ COMUNICAR DE INMEDIATO A LA “DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL”.

D. EN CASO DE CADUCAR EL BENEFICIO DE BECA PASARÁ A SER BENEFICIARIO, EN LOS MESES QUE RESTAN DEL AÑO EN CURSO, EL ALUMNO SUPLENTE.-

**ARTÍCULO 7º.-** LOS BENEFICIARIOS QUE AL FINALIZAR EL CICLO LECTIVO PRESENTEN EL CERTIFICADO ANALÍTICO O CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE MATERIAS RENDIDAS, QUE DEN MUESTRA DE SU RENDIMIENTO, Y SU SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA LO ACREDITE, PASARAN A SER BENEFICIARIOS DE BECA ECONÓMICA MUNICIPAL.-

**ARTÍCULO 8º.-** LOS RECONOCIDOS CON LA BECA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO PRIMERO NO PODRÁN SER, DURANTE EL PERIODO DE DURACIÓN DE LA MISMA, BENEFICIARIOS DE BECA ECONÓMICA MUNICIPAL, NI DE ACCESO A RESIDENCIAS ESTUDIANTILES/UNIVERSITARIAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

**ARTÍCULO 9º.-** LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA LA ENTREGA DE LA “BECA A LA EXCELENCIA DEL NIVEL SECUNDARIO” ESTARÁ A CARGO DEL PRESIDENTE DEL



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

H.C.D., MÁS UN CONCEJAL EN REPRESENTACIÓN DE CADA BLOQUE INTEGRANTE DEL MISMO.-

**ARTICULO 10°.-** OPORTUNAMENTE CUANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONFECCIONE EL PRESUPUESTO ANUAL IMPUTARA LOS MONTOS A LA CUENTA CORRESPONDIENTE.

**ARTICULO 11°.-** DERÓGUESE LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 3.302/2.002 Y TODA OTRA NORMA O DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA A LA PRESENTE.

**ARTICULO 12°.-** DE FORMA

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a tratar el punto número 17 del orden del día expediente letra E 29/2020 dirección de educación municipal modificación de ordenanza municipal de becas 2020. En iguales circunstancias que el proyecto de ordenanza que se trató con anterioridad la Comisión ha elaborado un proyecto de ordenanza nuevo así que se dará lectura al proyecto de ordenanza que ha despachado la Comisión de legislación, por Secretaría se dara lectura. -----

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal María Teresa Ricci. -----

**RICCI MARÍA TERESA:** gracias señor Presidente. Como recién se dijo esta modificación de ordenanza de becas municipales fue trabajada junto en el momento en que se trabajó con las becas de excelencia con la Dirección De Educación. Me parece que es importante destacar que a partir de que se formó la dirección de educación fue una de los principales modificaciones que había que tomar y trabajar con las becas porque justamente estas becas pasaron a depender de dicha dirección, antes estaban en la Secretaría de desarrollo social, y justamente la dirección de educación es específica para trabajar todo lo que es el tema educativo, continuidad de carreras y el tema específico de becas. La modificación y la ordenanza presente toma la conformación de un consejo consultivo de becas en el cual tiene la función de trabajar sobre los expedientes, sobre los datos y sobre las inscripciones que realice la dirección de educación, las inscripciones se hacen en dicha dirección pero luego el Consejo consultivo va a ser quien analice toda la documentación que se requiere como documentación donde conste el nivel socioeconómico, donde conste el analítico de las carreras, de la secundaria y las calificaciones y con esa documentación van a poder hacer un listado de prioridades tomando un orden de prioridades para poder ser otorgadas. Las becas terciarias fuera del partido de Benito Juárez, universitarias, becas del Instituto Pedro Díaz Pumara, y becas del Instituto Superior Del Sudeste. Estas becas terciarias fuera del partido de Benito Juárez y las becas universitarias tendrán el carácter de préstamo de honor, se entiende por préstamo de honor a una suma determinada de dinero, el establecimiento con el monto de cada beca que se entregará mensualmente al respectivo beneficiario el que una vez graduado podrá y si es voluntad reintegrarlo total o parcialmente dicha suma y será destinado a becas de otros estudiantes. Las solicitudes deben ser como dije anteriormente realizadas en la dirección de educación, y la deben realizar los padres o tutores de los jóvenes que la solicita o que van a ser beneficiarios. Se otorgará una beca por familia justamente para permitir la redistribución y considerando que hoy un tema económico puede ser el limitante de poder acceder a una continuidad en sus estudios por eso que valoro lo que han venido trabajando el cuerpo de concejales con relación a ambas becas a la de la excelencia y a estas becas porque la situación económica en muchos chicos y mucho jóvenes ha



sido determinante para poder decidir si continúa estudiando o no. La solicitud tendrá de carácter de declaración jurada donde la modificación de los datos o de la situación de la declaración jurada informada a este consejo consultivo, no se otorgarán becas económicas a quienes cuentan con el beneficio habitacional de la residencia estudiantil, esto justamente es por la redistribución y para permitir que más cantidad de chicos seguir sus estudios profesionales. Las solicitudes de becas deberán ser presentadas por el interesado y lo importante acá es la modificación que antiguamente se trabajaban en diciembre o sea se tomaba la inscripción en diciembre y en marzo las instituciones y los referentes de cada institución secundaria y de los que pertenecían a la Comisión hacían el tratamiento de la documentación y otorgamiento de las becas; ahora la modificación es justamente que se hará en marzo la recolección de la documentación y sobre ese mes se estará trabajando sobre el otorgamiento. Y para mantener el beneficio de las becas mencionadas en el artículo cuarto, el becado o el beneficiario deberá tener aprobado el 60% de la totalidad de las materias que según el plan de estudios de su carrera haya tenido hasta ese año, excepto los beneficiarios que hayan cursado solamente el primer año de la carrera a los cuales se le exige el 50%. Esto es importante para poder tener el seguimiento de las cursadas y poder tener la información de los jóvenes que todos los años deben acercarse a la dirección de educación como va la cursada y cómo van las rendiciones de sus finales y ver el porcentaje por el cual están de la carrera. Creo que es importante esta modificación se había realizado y se haya actualizado y que a partir del otorgamiento que hoy tenemos 133 becas en total en las cuales las becas económicas, universitarias están en unos \$5000, Instituto Pedro Díaz Pumara alrededor de unos \$2000 y la del Instituto del sudeste en \$700 que es la que cubre la cuota del Instituto. Creo que es importante que ver durante el año el municipio invierte \$3,300,000 aproximadamente en esta tarea que realmente hoy es necesario para que los jóvenes puedan pensar en poder continuar una vida profesionalizante y como dije anteriormente que no sea un limitante la cuestión económica para no poder continuar sus deseos o su vocación de estudio. Gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal tiene la palabra la concejal Pérez Pardo. -----

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente, es cierto estuvimos trabajando sobre el proyecto elevado por el departamento ejecutivo, estuvimos viendo el Consejo consultivo como estaba integrado, entonces consideramos en comisión que había un representante que no era necesario tenerlo dentro del grupo, estuvimos viendo todo el articulado, detectamos que había alguno que no se había considerado en su momento en el proyecto que figuraban en la ordenanza vigente y se acordó incorporarlo que ahora es el 17 y el 18 que eran los que ponían para mantener el beneficio cual era el porcentaje que tenían que haber cumplido durante el año, que creo que es una exigencia importante al becado que cumpla con cierta cantidad de materias durante el año. Y como madre de mellizas la verdad no estaba muy de acuerdo con el artículo 10 que se incorporó que habla de una beca por grupo familiar, pensando no sólo en mellizos sino en hermanos que egresan de distintas escuelas que desean estudiar una carrera universitaria o terciaria y teniendo un ingreso o una situación socioeconómica limitada tener que optar por uno de los dos hijos, pero bueno la mayoría es la mayoría y lo respeto. Pero la verdad que está bien actualizarla seguramente hay otra mirada con las medidas que están trabajando en la Comisión los integrantes actuales y seguramente lo que se incorporarán a través de esta ordenanza podrán ir puliéndola, hoy sabemos que hay un artículo en donde habla que por el departamento ejecutivo en el presupuesto se fijará la cantidad de montos de becas, otro tema que estuvimos hablando fue la cantidad ya hoy hay 136 becas que lo hemos visto por el decreto que se otorgarán las becas para este año en donde hay 75 universitarias, 27 terciarias, 23 terciarias para el Instituto Pedro Díaz Pumara y 11 para el Instituto del Sudeste. Lo que planteábamos era cuál era la cantidad y porque y



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

no se cuánto se inscribirán porque no soy parte de la Comisión, la concejal Baccharini es nuestra representante sabrá exactamente cuántos inscritos hay por año pero también hay que entender que no todos los años se inscriben la misma cantidad de personas para universitarias como para terciarias como para los institutos que se hacen en nuestro distrito. Así que bueno tuvimos todos esos comentarios dentro de la reunión, algunos acompañamos lo que se decía, otros no tanto pero lo importante es que tenemos que actualizar la ordenanza, que toda ordenanza se puede perfeccionar a medida de su uso y que vamos a acompañar esto que hemos resuelto en la Comisión de legislación porque creemos que también es bueno ampliar, tener bien en claro y escrito cada uno de los puntos por los cuales algunos se les dice que sí y a otros se les dice que no. Y también lo que me encantaría es que aquellos que se los ha convocado para formar el Consejo consultivo que cada vez que se conformen o sé una para tomar las decisiones sobre estas becas por supuesto que traten de participar todos, por qué estamos acá hablando de los funcionarios municipales y el Concejo Deliberante vamos a estar ahí, pero los representantes de los establecimientos secundarios, institutos privados, equipos de orientación, o sea sería bueno estar todos los representantes como para tomar una decisión en cada uno de los legajos de los solicitantes de este instrumento que el municipio da anualmente, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma. -----

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Como decía la concejal preopinante toda norma es mejorable, como sabemos este municipio y por decisión política ha generado hace un año y pico atrás la dirección de educación municipal y bajo esta nueva órbita está el otorgamiento de las ordenanza y el control y seguimiento de las mismas. Por eso la dirección mencionada ha elevado este proyecto haciendo algunas consultas con nuestro bloque, el bloque oficialista, y después lo trabajamos en comisión también. Quiero destacar la importancia que tiene la inversión que se hace en educación en nuestro municipio, ya sea en todo lo que es las becas con la cantidad de becas que mencionó la concejal Ricci y que describió la concejal propinantes cómo están distribuidas, más todo lo que es el funcionamiento de lo que es el Instituto del Sudeste, toda la inversión que hace del fondo educativo que baja desde provincia, el mantenimiento y los convenios de residencias universitarias, las residencias universitarias en casa Juárez La Plata, casa Juárez Tandil, el convenio para las residencias universitarias en Azul. Y voy hacer hincapié en la importante inversión que hacen estas becas económicas municipales y como se ha ido recuperando el valor de esas mismas becas a lo largo de los últimos años. Cuando volvimos a ser gobierno allá por el año 2011 la beca universitaria y voy a comparar la universitaria para no hacer tantos números era de \$200, en el primer presupuesto se aumentó en un 40% pasando a ser de \$280; En el año 2013 cuando logramos recuperar las arcas municipales de a poco con el trabajo administrativo de la gestión del intendente Maríni esa inversión per cápita en becas universitarias pasó a \$500 con un 80% de ajuste; en el 2014 se ajustó en un 120% pasando a ser de \$1100 el valor de la beca; el 2015 un 40% para llegar a ser de \$1550; en el 2016 un 30% para llegar a \$2000; en el 2017 un 25% cada beca universitaria o terciaria fuera de Juárez era de \$2500; 2018 era de \$3500 un 40%; para llegar actualmente con el último ajuste que realizamos en la aprobación del presupuesto para este año a fines del 2019 a unos \$5000 un 43% de aumento. Quería destacar esa decisión política de invertir en becas y de la importante suma que significa y está bien que la economía está muy desvirtuada desde los últimos años de crisis inflacionaria y ahora en este contexto de pandemia pero una ayuda de \$5000 por mes para una familia que tiene un chico estudiando es una ayuda importante y si tiene más de un hijo alumno estudiante al menos es una importante ayuda para paliar los gastos de ese grupo familiar. Por eso consideramos que es importante distribuir este recurso de la manera más equitativa posible y por eso limitamos a una ayuda por grupo familiar, gracias señor Presidente. -----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. ¿Algún concejal va hacer uso de la palabra? Muy bien vamos a poner entonces a consideración el proyecto de ordenanza que ha elevado en su despacho la Comisión de legislación, interpretación, acuerdo y tránsito. En primer lugar ponemos a consideración el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad; en particular artículo primero aprobado unanimidad; artículo segundo aprobado por unanimidad; artículo tercero aprobado por unanimidad; artículo cuarto aprobado por unanimidad; artículo quinto aprobado por unanimidad; artículos sexto aprobado por unanimidad; artículo séptimo aprobado por unanimidad; artículo octavo aprobado por unanimidad; artículo noveno aprobado por unanimidad; artículo 10º aprobado por unanimidad; artículo 11 aprobado por unanimidad; artículo 12 aprobado por unanimidad; artículo 13 aprobado por unanimidad; artículo 14 aprobado por unanimidad; artículo 15 aprobado por unanimidad; artículo 16 aprobado por unanimidad; artículo 17 aprobado por unanimidad; artículo 18 aprobado por unanimidad; artículo 19 aprobado por unanimidad; artículo 20 aprobado por unanimidad; artículo 21 aprobado por unanimidad; artículo 22 aprobado por unanimidad; artículo 23 de forma queda de esta manera aprobada esta modificación de la ordenanza municipal de becas 2002 por unanimidad correspondiente al expediente E 29/2020 pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5533/2020**

**VISTO** LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 29/2020, EN EL CUAL LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2202, QUE ESTA SOLICITUD SE REALIZA A LOS EFECTOS DE ACTUALIZAR Y ADECUAR LA CITADA ORDENANZA A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL MUNICIPAL VIGENTE,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

#### **O R D E N A**

**ARTICULO 1º.-** CREASE POR LA PRESENTE EL “CONSEJO CONSULTIVO DE BECAS” A LOS EFECTOS DE QUE EL MISMO ESTABLEZCA ANUALMENTE LAS RESPECTIVAS ADJUDICACIONES DE “BECAS MUNICIPALES”.

**ARTÍCULO 2º** - EL CONSEJO CONSULTIVO DE BECAS ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- INTENDENTE MUNICIPAL Y/O DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- COORDINADOR DE PROYECTOS EDUCATIVOS MUNICIPALES
- 2 CONCEJALES REPRESENTANDO AL H.C.D
- 1 REPRESENTANTE DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO.-
- 1 REPRESENTANTE DEL INSTITUTO “DR. PEDRO DÍAZ PUMARA”
- 1 REPRESENTANTE DEL INSTITUTO SUPERIOR DEL SUDESTE
- 1 REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
- 1 REPRESENTANTE DE CADA DELEGACIÓN DEL DISTRITO.
- 1 REPRESENTANTE DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD.

SERÁN EL INTENDENTE Y/O DIRECTOR DE EDUCACIÓN QUIEN PRESIDIRA Y CONVOCARA A REUNIÓN AL CONSEJO CONSULTIVO DE BECAS.



**ARTÍCULO 3º.-** SERÁN FUNCIONES DEL "CONSEJO CONSULTIVO DE BECAS" ADJUDICAR LAS BECAS MUNICIPALES Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE.

**ARTÍCULO 4º.-** LAS BECAS SE CLASIFICARÁN A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO EN:

- BECAS UNIVERSITARIAS.
- BECAS TERCARIAS FUERA DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.
- BECAS DEL INSTITUTO “DR. PEDRO DÍAZ PUMARA”.
- BECAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DEL SUDESTE.

**ARTÍCULO 5º.-** LAS BECAS TERCARIAS FUERA DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ Y LAS BECAS UNIVERSITARIAS TENDRÁN EL CARÁCTER DE "PRÉSTAMO DE HONOR". SE ENTIENDE POR "PRÉSTAMO DE HONOR" A UNA SUMA DETERMINADA DE DINERO (EL ESTABLECIDO COMO MONTO DE CADA BECA) QUE SE ENTREGARÁ MENSUALMENTE AL RESPECTIVO BENEFICIARIO, EL QUE UNA VEZ GRADUADO PODRÁ, SI ES SU VOLUNTAD, REINTEGRARLO TOTAL O PARCIALMENTE. DICHA SUMA SERÁ DESTINADA A BECAR OTRO ESTUDIANTE.

**ARTÍCULO 6º.-** LA CANTIDAD Y EL MONTO DE LAS BECAS SERÁN DETERMINADOS ANUALMENTE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD. -

**ARTÍCULO 7º.-** LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE BECAS ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, DEBIENDO EL SOLICITANTE O BENEFICIARIO ENTREGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA. LA CUAL SERÁ ANALIZADA POR EL “CONSEJO CONSULTIVO DE BECAS” PARA EL OTORGAMIENTO O CONTINUIDAD DE LA BECA DICHA DIRECCIÓN LLEVARÁ UN LEGAJO PERSONAL DE CADA SOLICITANTE HASTA LA BAJA DEL BENEFICIO.-

**ARTÍCULO 8º.-** PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS SE SEGUIRÁN LAS SIGUIENTES PAUTAS:

- NIVEL SOCIO-ECONÓMICO: SE CONSIDERARÁ PRIORITARIA LA CAPACIDAD ECONÓMICA Y GRUPO FAMILIAR DEL ASPIRANTE, DEBIENDO CONSTAR RECIBO DE SUELDO, CERTIFICADOS DE TRABAJO Y/O DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, DEL GRUPO FAMILIAR Y/O CONVIVIENTES COMO ASÍ TAMBIÉN FOTOCOPIAS DE DNI DEL GRUPO FAMILIAR.
- CONDUCTA DEL SOLICITANTE DENTRO DEL ÁMBITO ESCOLAR Y/O SOCIAL: QUE CONTEMPLARÁ LAS SIGUIENTES FACETAS DEL ÁREA SOCIO AFECTIVA: COOPERACIÓN, SOLIDARIDAD, ESPÍRITU CREATIVO, PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS, ENTRE OTROS.
- CALIFICACIONES: SE TENDRÁN EN CUENTA LA CERTIFICACIÓN ANALÍTICA DEL NIVEL SECUNDARIO (PARA LOS INGRESANTES A CARRERA), Y EL ANALÍTICO O CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE MATERIAS RENDIDAS (PARA SOLICITANTES CON CARRERA INICIADA).

**ARTÍCULO 9º.-** LOS SOLICITANTES DEBERÁN TENER DOMICILIO REAL EN EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ Y LOS PADRES Y/O TUTORES DEBERÁN TENER EFECTIVA RESIDENCIA EN EL MISMO.-

**ARTÍCULO 10º.-** SE OTORGARÁ UNA BECA POR GRUPO FAMILIAR.



**ARTICULO 11°.-** LAS SOLICITUDES TENDRÁN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, TODA MODIFICACIÓN QUE ALTERE LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA DEBERÁ COMUNICARSE DE INMEDIATO A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

**ARTICULO 12.-** NO SE OTORGARÁ BECA ECONOMICA A QUIENES CUENTAN CON EL BENEFICIO HABITACIONAL EN LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES/UNIVERSITARIAS (PROPIAS Y/O POR CONVENIO) PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

**ARTÍCULO 13.-** LAS SOLICITUDES DE BECAS DEBERÁN SER PRESENTADAS POR LOS INTERESADOS ANTES DEL 1° DE MARZO DE CADA AÑO.

**ARTICULO 14°.-** SE OTORGARÁN LAS BECAS MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 4° PARA CURSAR ESTUDIOS ÚNICAMENTE EN INSTITUTOS Y/O UNIVERSIDADES ESTATALES; PODRÁN SER PARA INSTITUCIONES PRIVADAS EN CASO DE QUE LA CARRERA ELEGIDA NO SE CURSARE EN LAS ANTERIORES.

**ARTICULO 15°.-** PARA EL TRATAMIENTO Y OTORGAMIENTO DE LAS BECAS SERÁ CONVOCADO EL “CONSEJO CONSULTIVO DE BECAS” ENTRE EL 10 Y 15 DE MARZO DE CADA AÑO. EN EL MES DE AGOSTO DE CADA AÑO SERÁ CONVOCADO EL “CONSEJO CONSULTIVO DE BECAS” PARA EL ANÁLISIS DE LOS RENDIMIENTOS ACADÉMICOS.

**ARTICULO 16°.-** SERÁ OBLIGACIÓN DEL BECADO PRESENTAR EL CERTIFICADO ANALÍTICO O CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE MATERIAS RENDIDAS Y/O TODA OTRA MODIFICACIÓN REQUERIDA AL FINALIZAR EL PRIMER CUATRIMESTRE (AGOSTO) Y ANTES DE LA PRIMER REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE BECAS (MARZO). EL CONSEJO CONSULTIVO DE BECAS ANALIZARÁ CADA CASO EN PARTICULAR Y DARÁ CONTINUIDAD O NO AL BENEFICIO.

**ARTÍCULO 17°.-** PARA MANTENER EL BENEFICIO DE LAS BECAS MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 4°( CUARTO), EL BECADO O BENEFICIARIO DEBERÁ TENER APROBADO EL 60% ( SESENTA POR CIENTO) DEL TOTAL DE LAS MATERIAS QUE SEGÚN EL PLAN DE ESTUDIOS DE SU CARRERA HAYA TENIDO HASTA ESE AÑO; EXCEPTO LOS BENEFICIARIOS QUE HAYAN CURSADO SOLAMENTE EL PRIMER AÑO DE CARRERA, A LOS CUALES SE LES EXIGIRÁ EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO).

**ARTÍCULO 18°.-**CUANDO SE PARALICEN LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS, TERCIARIAS Y/O DE LAS INSTITUCIONES EN LAS QUE LOS BENEFICIARIOS CURSAN SUS CARRERAS, Y LAS RAZONES DE ESTA PARALIZACIÓN ESTÉN DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS POR AUTORIDAD COMPETENTE, NO SE EXIGIRÁ EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE CARRERA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR. Y EL “CONSEJO CONSULTIVO DE BECAS” DICTAMINARA SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LA BECA.

**ARTÍCULO 19°.-**LOS PROBLEMAS QUE PUDIESEN TENER LOS BENEFICIARIOS EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, SERÁN TENIDOS EN CUENTA DE LA SIGUIENTE FORMA:

- EL BENEFICIARIO PRESENTARÁ UNA NOTA DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL EXPLICANDO SU SITUACIÓN.
- EL CONSEJO CONSULTIVO DE BECAS DICTAMINARÁ SOBRE LA VALIDEZ DE LA JUSTIFICACIÓN.

**ARTÍCULO 20°.-** EL BENEFICIO DE BECA CADUCARÁ POR:



- a) LA GRADUACIÓN DEL BECADO
- b) EL ABANDONO DE LOS ESTUDIOS, LO QUE EL BENEFICIARIO DEBERÁ COMUNICAR INMEDIATAMENTE A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
- c) POR INCUMPLIMIENTO DE LAS PAUTAS SEÑALADAS EN LA PRESENTE ORDENANZA.
- d) POR CAMBIO DE LA SITUACIÓN PRESENTADA EN EL MOMENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BECA.
- e) POR CAMBIARSE DE CARRERA MÁS DE UNA VEZ.

**ARTICULO 21°.-** LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, UNA VEZ QUE EL CONSEJO CONSULTIVO DE BECAS DESIGNE LOS BENEFICIARIOS, EXPONDRÁ PÚBLICAMENTE EL LISTADO DURANTE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS.-

**ARTICULO 22°.-** DEROGASE LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 2202/1992 Y TODA OTRA ORDENANZA O DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA A LA PRESENTE.-

**ARTICULO 23°.-** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al punto número 18 del orden del día expediente letra G 229/2019 Secretaría de gobierno solicita como dato del predio comisión casi pilotos de Benito Juárez, por Secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión y también al proyecto de ordenanza. -----

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto de ordenanza y al despacho. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Vidaguren. -----

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente. Primero para pedir el tratamiento sobre tablas este proyecto de ordenanza. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** no necesitan tratamiento sobre tablas porque tiene despacho de la Comisión señora concejal. -----

**VIDAGUREN CARLA:** perdón. Analizando el expediente como bien lo planteaba el secretario pasó por Comisión, podemos leer en el expediente el motivo que despierta esta Comisión el pedido de un predio. Y el motivo es que no cuentan con un lugar o pista para poder circular con sus motos sin ocasionar molestias a los vecinos con ruidos o afectando al tránsito. La intención de la comisión casi pilotos de Benito Juárez es diagramar en el lugar un circuito de motos de enduro cros para poder entrenar y realizar cursos de manejo y competencias. Además agregan en esa nota que contarán con las medidas de seguridad necesarias para cumplir con esta disciplina como también las protecciones necesarias para circular con moto vehículos. Hemos visualizado en el anexo del expediente cuál sería el espacio a ocupar y también tenemos el contrato de comodato. La cláusula número uno del contrato dice que se da en calidad de préstamo este inmueble ubicado en el complejo deportivo y recreativo del parque Taglioretti en la parte de atrás de la pista de ciclismo el destino sería para actividades vinculadas a la práctica deportiva de motociclismo y quedan facultadas para la construcción de un circuito previo acuerdo con el acomodante. En la cláusula





tercera se habla del plazo que tiene desde abril del 2020 15 años, en la cláusula cuarta podemos observar las obligaciones que tiene el comodatario que asume algunas de ellas son y nos parece importante destacar que queda prohibido el cambio de destino, la agregación de otras personas o la transferencia total o parcial del mismo, que para la realización de todo tipo de actividades el comodatario se compromete a tramitar autorizaciones y permisos necesarios a tal efecto desligando al acomodante. Además tiene a su cargo asegurar la limpieza y mantenimiento del predio. En la cláusula quinta están las obligaciones y derechos, si bien el comodato es gratuito, el comodatario asume en forma exclusiva el pago de construcciones, gastos de proyectos y otros inclusive la responsabilidad civil hacia terceros, daños por accidente laboral y de otra obligación. En la cláusula sexta que es específica sobre seguros, el comodatario se obliga a contratar y mantener actualizado el pago de seguros necesarios para cubrir los riesgos de siniestros que puedan afectar a las personas y mantendrá indemne al acomodante de todo reclamo judicial o extrajudicial por cualquier concepto. Después tenemos en la cláusula novena habla sobre la rescisión del contrato, en la cláusula 10ª sobre la inspección y dice que el acomodante tiene derecho a inspeccionar el inmueble mientras dure el contrato. En la cláusula 11ª se habla de la calidad de ocupación y dice que el comodatario declara que ocupa en calidad de autorizado por el comodante y renuncia expresamente a la posesión con ánimo de dueño y reconoce como titular a la municipalidad de Benito Juárez. En la cláusula 12ª se habla de la jurisdicción y competencia, ambas partes van a someter la jurisdicción y competencia en los tribunales ordinarios del departamento judicial de Azul para todos los efectos que puedan derivar emergentes del presente contrato y bueno como bien dijimos este expediente pasó por Comisión, se convocó al secretario de gobierno ingeniero Sergio Acosta y a la asesora legal del municipio María Elguren Pardo que aprovechamos para agradecer su predisposición y el tiempo que nos brindaron para poder aclarar las dudas que surgieron antes del tratamiento de este expediente. Se hicieron las consultas, se aclararon dudas y de esta manera la Comisión consideró oportuna que suba el proyecto de ordenanza para luego ser aprobado por ambos bloques y bueno vamos a convalidar el contrato de comodato entre el municipio y la Comisión casi pilotos de Benito Juárez y aprovechamos desde nuestro bloque para felicitar y celebrar que un grupo de jóvenes, mujeres y varones que forman parte de esta entidad de bien público tengan ganas de realizar prácticas con el cuidado que realmente necesitan y que amerita esta práctica así que le deseamos toda la suerte para el futuro de estas actividades que se den en este predio. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra concejal Juan Camio. -----

**CAMIO JUAN:** gracias señor Presidente. Exactamente esto es así lo trabajamos en Comisión, es un tema ya de muchos años en distintos grupos amantes de las motos que estaban necesitando un lugar físico para desarrollar sus actividades, su emprendimientos, sus prácticas y también competencias. Los hemos visto en distintos terrenos pero siempre sin tener regulado específicamente el terreno. Así que nosotros vamos acompañar esta convalidación del contrato de comodato como decía la concejal nos reunimos con el ingeniero Sergio Acosta secretario de gobierno y con la doctora María Elguren donde básicamente creo que había algunas dudas que teníamos todos, fundamentalmente era el tema de los seguros, que lo que dice solamente habla de mantener actualizado los seguros necesarios para cubrir los riesgos e hicimos la consulta si no había que tener alguna especificación más con respecto a estos seguros teniendo en cuenta que no es lo mismo los seguros para competencia como para entrenamientos o para cuando alguien ingresa al predio y demás. Bueno tanto el ingeniero Sergio Acosta como la doctora María Elguren nos dijeron que estaban cubiertas todas las responsabilidades para el municipio así que por eso es que nosotros también estamos apoyando y convalidando este contrato y ahora si este grupo de deportistas puedan tener su lugar para desarrollarse y ojalá tengan éxito esta asociación y esta



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

práctica sea una más que esté dentro de las actividades deportivas y que tenga buen ímpetu en el partido de Benito Juárez. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal. Pasamos entonces a tomar votación del proyecto de ordenanza expediente letra G. 229/2020 en primer lugar en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo de forma.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5534/2020**

**VISTO** EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 229/2019, EN EL CUAL DE FOJAS 9 A 11 OBRA CONTRATO DE COMODATO, SUSCRITO CON COMISIÓN CASI PILOTOS DE BENITO JUÁREZ, REFERENTE A LA CESIÓN DE UN ESPACIO FÍSICO DENTRO DEL PARQUE TAGLIORETTI DE ACUERDO COMO SE DETALLA EN EL ANEXO I DEL MISMO, DESTINADO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE MOTOCICLISMO (MOTOCROSS/ SÚPER ENDURO/ ENDURO DE MOTOS).-

QUE EL CITADO CONTRATO FUE REGISTRADO BAJO EL N° 34/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS

QUE LA INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO BAJO EL N° 184

CONSIDERANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PERTINENTE SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN DEL CONTRATO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTICULO 1°.-** CONVALIDESE EL CONTRATO DE COMODATO, SUSCRITO CON LA COMISIÓN CASI PILOTOS DE BENITO JUÁREZ, REGISTRADO BAJO EL N° 34/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 229/2019.-

**ARTÍCULO 2°:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** antes de proseguir con los expedientes ingresados por los distintos bloques voy a solicitar un breve cuarto intermedio y que se acerquen los presidentes de bloques para conversar un tema... antes de pasar al punto número 19 y a tratar los expedientes que han ingresado los distintos bloques en reunión con los presidentes de bloques acordamos para que simplemente conste en acta el expediente que hemos aprobado el G 133/2020 en el proyecto de ordenanza en donde se votó el tema de los cierres de las calles en Villa Cacique y Barker tanto en los considerandos como en el artículo primero en el proyecto de ordenanza está como expediente G 133/2020 y debe ser expediente D 133/2020. Entonces ha sido aprobado por unanimidad lo que vamos a dejar para que conste en actas que cuando sea transcrito por este concejo deliberante para ser girado al departamento ejecutivo el decreto con la ordenanza va a decir como corresponde el expediente D tanto en los vistos como en el proyecto de ordenanza, eso es lo que hemos acordado con los presidentes de ambos bloques. Aclarado eso pasamos ahora a los



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

expedientes ingresados por los distintos bloques. El punto número 19 y punto número 20 fueron consensuados tratarlos en conjunto en labor parlamentaria. Expediente letra X. 18/2020 proyecto de comunicación bloque Frente De Todos PJ rechazó el repudio a la decisión del fiscal Fernando Rivarola quien calificó de desahogo sexual una violación en manada realizada por seis delincuentes a una menor de 16 años. Expediente letra X. 19/2020 proyecto de resolución bloque Frente De Todos PJ creación por ley de fiscalías especializadas en violencia de género. Por Secretaría serán leídos ambos proyectos el de comunicación y el de resolución y luego se le dará tratamiento en conjunto y se votará por separado. -----

**SECRETARÍA:** se dio lectura a los dos proyectos. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Lorenzo. -----

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente. Primero agradezco a los presidentes de bloques que hayan podido conversar esto en la labor parlamentaria el hecho de poder tratar estos proyectos juntos porque lamentablemente no son temas nuevos pero se encuentran dos caras de una moneda que lamentablemente se ha hecho muy corriente. Uno entre tantas frases que escucha por ahí permanentemente con gran dolor cuando las escuchamos y la expresan con pesar las personas se repiten frases y una de ellas que muestra que es una realidad en contrastable que pasa, que lo vivimos pero que lamentablemente pasa igual, es cuando mucha gente dice que hay diferentes tipos de justicia, una para aquellos que tienen determinado poder adquisitivo y otra para los pobres, o sea depende de quién seas, depende de tu familia, depende tu poder adquisitivo te tocará vivir situaciones de justicia que se podrá resolver o no o quizás se puedan orientar para un lado o para otro. En estos días hemos podido ver en los distintos medios de comunicación en la tele, en los diarios, un exabrupto como pocas veces hemos visto por parte de un funcionario del poder judicial, la figura de desahogo sexual, está bien según el fiscal que intervino en la causa es una figura legal vieja y vetusta que casi no se usa pero figura legal en fin. Como búsqueda de justificar uno de los hechos más aberrantes que puede sufrir una persona que es el hecho de ser abusados sexualmente, de padecer una violación. Yo creo que si quisiéramos imaginarnos una situación peor no podríamos, y si esa imaginación además a esa situación imaginaria que nos toca vivir, la imaginamos en relación con lo que le tocó vivir a esta joven como a tantas jóvenes en la República Argentina de ser violada en manada, yo creo que ni siquiera la imaginación nos puede llevar a un lugar así. Pensemos por un momento que esa chica de 16 años fuera nuestra hija, pensemos que esa chica fuera nuestra hermana, nuestra novia, amiga, nuestra vecina, pensemos que puede ser cualquier mujer, por lo particular y en lo particular me toca trabajar asiduamente en situaciones violentas o en situaciones estructurales difíciles y puedo humildemente también decir que quienes sufren esta clases de situaciones que son mucho más comunes de lo que uno piensa o al menos de lo que se muestra, arrastran estas situaciones traumáticas el resto de la vida y sus consecuencias a raíz de lo que son estos ataques también. Muchas veces hemos hablado en este recinto de esa distancia que hay entre la justicia y el poder judicial, un poder judicial cuando uno ve situaciones como ésta, muestra no sólo ser bastante intocable sino que se aleja más de las necesidades, de los tiempos y de la gente, de las necesidades y los tiempos de aquellos que los padecen y ésta no es la excepción. Un fiscal que es quien por parte del estado debe investigar los delitos y promover la acción contra aquellos que están siendo investigados, contra aquellos que son partícipes de un suceso, situaciones que después de su investigación deberá ser probado en un juicio oral y público por un juez que debe garantizar que ese proceso legal se cumpla como corresponde. Pero bueno no todos los fiscales actúan de la misma manera, en este caso y como para mostrar que de arranque hay una situación que es irregular el fiscal de la causa y los acusados del delito comparten el mismo abogado



defensor particular con lo cual uno a priori pensaría que quizás por ahí no desde lo legal sino desde lo ético no es lo más adecuado. Después de que esto tomara un vuelo enorme en los medios de comunicación, en las redes, en la repercusión de la gente, el fiscal salió a hablar y justificar como dijimos hace un ratito que está en una figura legal y que muy por el contrario lo que quería era manifestar la gravedad del hecho que había cometido estos jóvenes, hasta amnistía internacional este organismo que siempre vela por los derechos humanos lo recordó con un video puntualmente, un video que tuvo más de 1 millón y medio de compartidas y más de 2 millones de adhesiones que el desahogo sexual es violación y por ende es delito. El fiscal dijo que él acuerdo al cual llegó con los abogados defensores se produjo en el marco de un juicio con el objetivo de lograr la condena de los acusados y que fue tomado con expresa y libre conformidad de la joven damnificada del caso que tuvo participación activa en toda la investigación. Pocas veces uno ve que un fiscal trata de justificar de acuerdo a la conformidad de la víctima con la excusa de atenuarle el dolor a una situación que fue manipulada para morigerar la pena de los acusados, que es morigerar hacer que sea más liviana, hacer como pasó, no sólo ofreciéndole plata sino una reparación económica a la joven sino hacer que la pena cambie en su carátula y que no reciban el castigo que habían recibido. Y como decíamos si encima hay una propuesta económica aceptar eso es aceptar que ese silencio se compra y el pobre que se tiene que conformar con los mangos que le tiren porque es eso o nada, que de acuerdo a cuánto tenés el Cuánto podes infringir la ley, y el fiscal debe ser fiscal no debe ser abogado defensor. Un fiscal cuestionado de antes porque está tan de moda espiar se ha descubierto que ya ha espiado por doquier a comunidades enteras. De los seis acusados aparentemente ninguno va a ir preso. Una carátula que arrancó como abuso sexual con acceso carnal gravemente ultrajante y agravado por la participación de dos o más personas. Lo pasó a abuso sexual simple convirtiendo un delito absolutamente grave a un delito excarcelable, y si volvemos a pensar lo que tuvo que vivir esa chica, el otro día leía en uno de los diarios una de las declaraciones citó que puede ser cualquiera de nuestras personas queridas, vecinos amigos, cualquier mujer. Una chica que con 16 años fue a una fiesta, la drogaron la llevaron a una pieza, la violaron entre cuatro mientras otro le tapaba la boca y otro ponía en pie en la puerta para que nadie pudiera entrar y por ende para que ella no pudiera salir. La dejaron desnuda, la amenazaron, no sólo a ella a su familia también para que no dijeran nada, por supuesto tuvo un intento de suicidio que zafó porque la mamá la encontró, pero de todas maneras la acusaron tanto a ella como a su familia que se tuvieron que ir de la ciudad en que vivían. Pero en algún momento como tantas otras mujeres decidió no callarse más y empezó a hablar, y cuando se empieza hablar empieza a saltar todo lo que hay de fondo, siempre decimos que muchas de las situaciones que nos toca vivir o muchas de las cosas que vemos son la roncha de una infección mucho más profunda de fondo que se manifiesta. Y porque quería yo tratar estos proyectos en conjunto, porque una legisladora joven 19 o 20 años de la ciudad de Buenos Aires salió a manifestarse en que la manada en este caso con una figura es el sistema y la salieron a matar y no queda ninguna duda que evidentemente tenía razón. Yo les leo lo que le dijeron entre tantos y cientos de insultos, de degradaciones, sos nefasta pendejita, mereces ser violada en manada y descuartizada pero son tan fea que nadie tiene las bolas para hacerlo, más otro montón de insultos, esa es la muestra cabal de que evidentemente todavía hay mucho por desaprender, hay mucho y que nosotros no nos podemos quedar callados, si las mujeres y esas personas que son las víctimas reales en estos hechos eligen no callarse más, lo mínimo que podemos hacer nosotros los hombres y nosotros como legisladores en cada uno de los lugares que poner una voz pública a esta situación. Y no es la primera vez, lo venimos haciendo pero esto no tiene que ver ni siquiera con ningún gobierno, no puede ser que no se sancionen estas leyes que hay unos cuantos proyectos que han ingresado en las diferentes cámaras tanto en nación como en provincia, que no se sancionen estas leyes es seguir garantizando esta impunidad. No puede ser que el robo de una



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

bicicleta, un borracho que rompe un vidrio, una moto sin patente, dos personas que se pelean, un homicidio, un caso de violencia de género vaya como por un embudo hacia un mismo lugar y genere un cuello de botella que haga que no se trate nada, y en el medio vemos lo que pasa cuando estas situaciones no se tratan, se agravan y terminan en esos homicidios que hoy son uno por día casi, por eso nosotros expresamos a través de estos proyectos en sus considerandos que son claros y contundentes la decisión política de no mirar hacia otro lado y exigirle a todos, a los nuestros, a los otros, a cualquiera de aquellos que tengan la posibilidad de sancionar leyes que lo hagan porque no podemos esperar más, dijimos nunca se escupe para arriba porque estas situaciones muchas veces la vemos de costado porque les toca a otros pero le puede tocar a cualquiera por eso más allá de que podíamos haber seguido escribiendo 10 o 20 tomos de cada una de las justificaciones de los porque estoy seguro que este Concejo Deliberante va a pedir una vez más por más que sea la votación separada no sólo el repudio y la propuesta del análisis sobre la idoneidad de este fiscal, la solidaridad con la legisladora y en ella con todas las mujeres sino por supuesto la creación de esta fiscalías especializadas en violencia de género. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal María Paz Bilbao. -----

**BILBAO MARÍA PAZ:** gracias señor Presidente, otra vez lo mismo, hace dos meses estábamos debatiendo en este mismo recinto con respecto a la libertad de presos por delitos graves entre ellos abusos, violaciones. Hoy estamos debatiendo que por supuesto vamos a acompañar este proyecto sobre una figura política que a quien se le puede ocurrir y parece del siglo XV de desahogo sexual. Hoy hace seis meses que se creó el Ministerio De La Mujer, estamos pidiendo ahora y solicitando que se creen fiscalías especializadas en violencia de género, tanto la fiscalía como los ministerios están formados por personas, qué quiero decir con esto que el camino en la deconstrucción, está muy arraigado la cultura machista, la cultura patriarcal entonces podemos estar debatiendo y creando ministerios, fiscalías y creando un montón de lugares pero están formados por personas. Es muy difícil y en el proyecto leía que a la víctima le habían propuesto la participación y si por supuesto que no va a querer ante un hecho tan traumático no dar por terminada semejante situación, y el fiscal que hace, morigera penas, hayan camino a los delincuentes para garantizarle la impunidad cuando más tiene que defender la víctima ósea estamos hablando de un caso del 2012, tenemos que lidiar con los tiempos de la justicia, con los fallos de la justicia y encima con la re victimización de las víctimas es inadmisibles por donde se lo mire es inadmisibles. Estamos todo el tiempo debatiendo una y otra vez lo mismo sobre cuestiones que ya no tendríamos que estar debatiendo, tendríamos que estar debatiendo políticas públicas en materia de género, no podemos estar a esta altura y en este contexto de lucha de visibilización de las mujeres, no nos alcanza nada cuando nos encontramos con un fiscal que sí te violan dice que es un desahogo sexual, es inadmisibles. Voy aprovechar esta oportunidad también el año pasado el 26 septiembre y en realidad no lo tratamos el bloque del Frente de Todos presentó un proyecto de ordenanza de la adhesión a la ley provincial 15,134 y bueno que hace referencia a la capacitación política de género a toda la planta municipal y política y me parece un buen momento para reflotarlo, paso a Comisión nunca lo tratamos, me parece que sería oportuno lo presentó el concejal Lorenzo poder abordarlo, poder hacer frente y hacer un cambio estructural, un cambio real, yo coincido con las palabras de la legisladora Ofelia Fernández que es una cobardía absoluta porque uno puede coincidir o no puede coincidir políticamente con el pensamiento del otro y no sólo los hombres tienen que des construirse las mujeres también porque muchas veces nos vemos en las situaciones que estamos criticándonos entre nosotras, que no podemos borrar con el codo lo que escribimos con la mano, se necesita un cambio de paradigma, un cambio muy profundo. Hasta ahora parece que damos un paso adelante y 20 atrás



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

cuando nos encontramos con este tipo de situaciones, por supuesto que no podemos bajar los brazos todo lo contrario, hay que ir cada vez con más fuerza y realmente hartarse de estas situaciones y terminar con esta situación, terminar con la violencia en todos los ámbitos y todo tipo de violencia no solamente la violencia física, la violencia psicológica, la violencia simbólica, con todas las violencias. Y bienvenido sea que podamos tratarlo acá pero no nos quedemos solamente con el tratamiento hagamos un cambio profundo, un cambio real, que venga de adentro para afuera porque realmente como decía antes vamos a seguir creando ministerios y vamos a seguir creando fiscalías pero considero que desde lo particular el cambio viene por otro lado, que es mucho más profundo y es un cambio real, hay que cambiar las leyes para que los fiscales no digan que una violación es un desahogo sexual y encima como una figura legal. Por último vamos a acompañar por supuesto y vamos a repudiar este hecho de violencia que ha sufrido la legisladora Ofelia Fernández porque también sabemos que muchas de las mujeres que participamos en política más de una vez somos víctimas de violencia simbólica, de violencia verbal, lo hemos padecido muchas de nosotras, por eso digo no seamos hipócritas y no tengamos una doble vara, la violencia está mal en todos los ámbitos y con todas las personas, sea del color político que sea, gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira. -----

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente. Desde ya adherir a las palabras de las personas que me antecedieron la palabra, simplemente mencionar dos cuestiones, coincido plenamente que necesitamos es un cambio de paradigma en cuanto a la percepción de la mujer y de la violencia que se infringe hacia la mujer. Pero también creo que el gobierno está dando progresivamente algunas decisiones importantes en pos de implementar estas políticas. Creo que la creación del Ministerio de la Mujer y políticas de género y diversidad sexual ya marca a nivel político sobre todo el ejecutivo que hay una decisión en hacer visible estas problemáticas que antes se mencionaban. Más allá de que el compañero Lorenzo hacía mención no del poder ejecutivo si no de la esfera de lo judicial. Creo que la implementación de la ley Micaela lo que nos va a posibilitar es que tanto hombres como mujeres podamos capacitarnos en cuanto a hacer visibles situaciones de violencia que son invisibles, antes del contexto de la pandemia se estaba comenzando a hacer distintos enlaces con el ministerio para que en algún momento la capacitación que sugiere la ley Micaela en los tres estamentos del estado pueda llegar, seguramente llegará y coincido plenamente con lo que dijo la concejal que me antecedió en la palabra tenemos mucha tarea por hacer, tarea pendiente que si Dios quiere y luego que pase este contexto de pandemia ya se podrán implementar los equipos técnicos y capacitar a los que van a capacitar en todos los niveles con respecto a la violencia. Y también me parece importante destacar la labor que a nivel local que realiza la Comisaría de la mujer, realmente han armado un equipo maravilloso que le han dado una impronta desde el marco de la contención a la situación de violencia trabajando cuestiones de prevención que resultan muy interesantes y también mencionar la mesa del buen trato como dispositivo que continuamente están trabajando en estas cuestiones de violencia, violencia familiar, violencia hacia la mujer, violencia en sentido amplio como dijo la concejal que me antecedió a la palabra. Simplemente esto dejar en claro que hay intencionalidades políticas a nivel provincial y nacional y rescatar y resaltar la labor que hace todas las personas a nivel local que se abocan a la cuestión este tema, nada más señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal María Teresa Ricci. -----



**RICCI MARÍA TERESA:** gracias señor Presidente, obviamente para sumarme al repudio planteado por mis compañeros y también hacer saber que la ministra de mujeres de género y diversidad Elizabeth Gómez Alcorta viajó a la ciudad de Chubut, estuvo justamente trabajando con los equipos técnicos para abordar específicamente esta problemática y consideró que no es un caso aislado lo sucedido con el fiscal de la causa sobre una violación grupal a un adolescente, sino que es un modo de trabajar que refleja una deuda histórica de los poderes judiciales de todo el país con las agendas de género y diversidad. Y yo quisiera agregar y compartiendo con lo que compartieron mis compañeros recién, es que más allá del poder judicial es de la sociedad y el accionar de toda la sociedad que tenemos una deuda para poder trabajar con perspectiva de género en toda la Argentina, creo que ya tenemos hecho suficientes como para comenzar a reaccionar y accionar con hechos concretos, creo que en Juárez lo que plantea la concejal Marianela y justamente un hecho concreto de lo que nosotros hemos podido hacer y cada uno desde su lugar, cada uno en su nivel de influencia tiene la posibilidad de hacer cambios y de establecer una agenda de trabajo para justamente abordar la violencia de género, la mesa del buen trato, la Comisaría de la mujer, la construcción de un ministerio hoy en el gobierno nacional son muestras concretas de comenzar a transitar un camino de cambio y nosotros tenemos que profundizarlo desde nuestro lugar de influencia y de trabajo, gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal Daniela Georgina Corro. -----

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente. Yo más o menos me imaginaba lo que muchos de los concejales que me antecedieron y van a decir así que me puse investigar un poco de números y me da la sensación que a veces es necesario que remarque algunas cifras. Creo que para comenzar este duro camino de crear conciencia que nos cuesta un montón, que como bien dijeron mis compañeros de bloque se ha iniciado políticas fuertes desde distintos niveles del ejecutivo para poder visualizar no esta problemática que las mujeres tenemos históricamente desde el día uno en que nacemos, lamentablemente. Pero bueno hablando específicamente de lo que es violencia sexual y violaciones diríamos en la Argentina, utilice un informe de la UFEM que es el área de la procuración encargada de investigar los delitos de violencia de género y que se hizo en base a 17,000 víctimas, el 90% eran mujeres, 4141 denuncias por violación, 4266 víctimas, 1800 víctimas más por año, 1800 parecen poco pero cuando nosotros analizamos que estamos hablando solamente de violación hay un dato que le voy a dar señor Presidente que es que solamente el 87% de las mujeres no denuncian las violaciones, el 87% de las mujeres de nuestro país no denuncian las violaciones y menos si son intrafamiliares o de los esposos porque por ser esposo no deja de ser violación. Hay una especie de pirámide cuando uno analiza cifras donde hay una base muy grande que habla de números en cuanto a violencia sexual estimada es muy loco porque esa pirámide va subiendo y después habla de los registros administrativos que son mucho menores en cantidad, mucho menor la violencia sexual judicializada y muchísimo menor la que tiene condena judicial. Esto es lo que hace con el respeto que me merece aquellos caballeros que si respetan a la mujer que se manejen algunos y en este caso en manada tan impunemente porque no hay castigo, porque no importa, porque siempre se encuentra la vuelta, porque siempre fallo algo, no se encontró aquello, la pericia fue tarde, no sirve, pasó una semana, esta prueba no vale, era hijo de no sé quién, amigo de no sé cuál, justo estaba mirando para la derecha y el otro para la izquierda, siempre hay un porque para que esto se morigere una locura. Casi el 2% de las argentinas de todas las argentinas sufrió alguna agresión sexual en el último año, más del 16% fue agredida sexualmente alguna vez desde los 16 años de edad en adelante, el 3.8% de las mujeres indicó haber sido violada por su pareja o su ex pareja. Las causas por abuso sexual con acceso carnal aumentaron un 14.3% en los últimos años. Y le voy a dejar para finalizar porque ya todos hemos



hablado bastante unos datos en cuanto al sistema judicial que a mi criterio deja mucho que desear, los ofensores sexuales representan el 10% total de detenidos con sentencia firme a cargo de la unidad fiscal de ejecución penal del ministerio público, entre los ofensores sexuales el 53% fue condenado por hechos con acceso carnal, y el 19% reiterante señor Presidente. Entre los condenados a penas de cumplimiento condicional y ya termino el 76% se le impuso alguna regla de conducta, regla de conducta, falta que los pongamos en penitencia no más, y sólo el 56% de las violaciones son con penas de efectivo cumplimiento, o sea que me quedo con estos números, el 87% de las mujeres no lo denuncian, encima las que los denuncian el 57% no recibe condena y encima un altísimo porcentaje de las mujeres que son violadas, son violadas por familiares directos, tristísimo señor Presidente, espero que algún día nuestras hijas se sienten acá hablar de que esta lucha finalmente la hemos vencido, gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal Pérez Pardo. ---

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente la verdad que por supuesto vamos a acompañar este proyecto de comunicación y de resolución, pero también quería decir que por suerte en algunos casos la justicia funciona porque las barbaridades que escribió este fiscal chubutense el fiscal Fernando Rivarola el juez la desestimó, el juez rechazó ese juicio abreviado que se había acordado y rechazó el acto de confidencialidad que habían acordado la víctima con sus atacantes. Así que por suerte eso se revirtió, también hay que decir que este fiscal y a pocos días de escribir lo que escribió ya tiene cinco suris o sea que también la actuación de la justicia y los órganos de control están funcionando. Cuando pedimos fiscalías, está bien que lo pidamos y actúen, pero también tenemos que recordar que durante muchos años más de 20 hubo un profesor de derecho penal en muchas de las universidades de la Argentina y del exterior que escribió y firmó en un fallo una vez de que violación en la oscuridad no era violación, fue miembro de la Corte Suprema, y hay muchos pero muchos abogados que comparten esa teoría con el doctor Zaffaroni, que para revertir esa mentalidad vamos a tener que tener muchos abogados que no hayan estudiado esta teoría del doctor Zaffaroni, Dios quiera que sea en corto plazo, que haya en distintas universidades donde se enseñe derecho penal distintas posturas y que ésta no sea la hegemónica, por eso deseo sinceramente para poder conformar esa fiscalía dentro del ministerio público fiscal haya fiscales elegidos por concurso o por el método que corresponda en cada una de las instancias tener presente cuál es su pensamiento puntualmente sobre las violaciones a las mujeres y los derechos que tenemos todos a no ser agredidos, ni perseguidos, ni abusados sexualmente, y que se analice también cuáles son sus posiciones antes de asumir algún cargo con respecto a estos temas puntuales, nada más señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal Vidaguren. ----

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente, cortito porque ya se ha dicho todo prácticamente pero bueno como una reflexión es momento de formarnos, de continuar la lucha de aquellas mujeres que hace muchos años que luchan por nuestros derechos y que muchas hemos adquirido pero que la verdad es que todavía nos faltan un montón, que debemos capacitarnos con perspectiva de género tanto mujeres como hombres para que esta realidad cambie y para que nuestros hijos y nuestras hijas puedan vivir sin miedo como lamentablemente hoy nos toca vivir a una gran cantidad de mujeres un porcentaje muy alto lamentablemente. Necesitamos sororidad, más solidaridad y más empatía, no es casual que el poder judicial esté conformado en su gran mayoría por hombres, un espacio en donde la mujer prácticamente no tiene lugar, por algo será también esto del patriarcado que hablábamos y bueno estás forma cultural que han tenido y que buscan seguir teniendo de dominio sobre las mujeres. Lo que cuesta llegar a esos puestos y bueno





**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

celebro la creación del ministerio porque la verdad es que hay muchas capacitaciones tanto para la concejales y concejales como para toda la sociedad y esto va a ayudar mucho a estas capacitaciones y nos va a ayudar mucho para poder obtener los derechos que nos han sido quitado y que día a día nos cuesta tanto recuperar. Es una lucha vigente trabajaremos para recuperar derechos juntas e invité a todas las concejales y concejales que quieran acompañarnos porque comenzaremos con fuerza a trabajar sobre esta temática y bueno toda mujer y cualquier persona puede capacitarse en la perspectiva de género y bueno esto de la capacitación va a ayudar a poder empoderarnos cada día más y a eso apuntamos, nada más señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal, tiene la palabra el concejal Lorenzo. -----

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente, pude escuchar atentamente las palabras de cada uno de los concejales y concejales, y quedan bastante cosas por supuesto que es un tema que no se agota nunca, si hay algo que todos tenemos claro es que los extremos son malos siempre, y que si hay mucho cinismo en esto, las estructuras de pensamiento, de formación, las estructuras que tienen que ver con el poder suelen tener un lineamiento ideológico duro. Y pensándolo al revés sabemos que los juicios abreviados muchísimas veces para personas inocentes son la propuesta y la salida urgente que le proponen de aceptar una culpabilidad que quizás no es tal quizás para que el proceso judicial se agilice, lo cual es una barbaridad también. Estamos convencidos que lo que necesitamos es más sentido común, por eso decíamos hoy en el proyecto, pensemos si nos pasa a nosotros, alguien de nuestra familia, alguien de nuestros afectos y si aún con toda la convicción, el conocimiento, el respeto por la ley, por los tiempos decidimos ponernos en ese lugar y decir vamos a esperar para que el poder judicial cumpla con los tiempos y con los procesos que corresponden. Y después vemos que una cámara Gesell para una situación de uso que tarda tres meses, cuatro meses, y que el tipo que vos sabes que hubo esta situación de delito con tu familia, con tu hija, se te pasea a media cuadra de tu casa ¿y que haces? justicia por mano propia no es justicia eso está claro porque eso también es violencia simbólica, la demora en estos tiempos por parte de aquellos que tienen que entender que no es lo mismo una bicicleta, un caño roto, una gallina robada, que una situación de esta, es la que exige la creación de esta fiscalías especializadas por supuesto con gente capacitada y equipos técnicos que estén a la altura de una situación como ésta porque la complejidad del mundo y de la Argentina social, económica, sexual, es una complejidad que la modernidad ha traído y que nos ha pasado por delante, las estructuras siguen siendo las mismas, siguen siendo los mismos receptores de la multiplicidad y de la diversidad de problemáticas, los mismos efectos desde siempre no tienen la capacidad de respuestas. La concejal decía recién el juez por supuesto rechazó lo que dijo el fiscal hay cinco pedidos de enjuiciamiento, ahora el pedido de enjuiciamiento es una cuestión real o es una reacción espasmódica como pasó ya con él uno y una, como la ley de paridad de género, o cuántos de nosotros no escuchamos infinidad de personas decir que lo hacían porque no les quedaba otra, pero que debía ser por capacidad. Acá la internalización lamentablemente lleva muchísimo más tiempo, y la concejal Corro hablaba también de los ofensores sexuales, me parece que hay que dejarles un lugar secundario a las palabras lindas y ponerla en su real tono, ofensor sexual, no flaco sos un violador no sos un ofensor, te ofendo si te puteo, no podemos meter ahí en ese contexto. Pero también hay que tener mucho cuidado porque eso también representa violencia simbólica, violencia al fin para todos aquellos que están pasando estas cuestiones. Así que yo creo que el sentido común es lo que tiene que primar, las leyes y aquellos que la hacen, las Arman y que tienen que aplicar también tienen que tener sentido común real, no porque uno estudia a Sarmiento va a pensar que la comunidad se divide en civilización y barbarie, una grande y tiene que tener su propio criterio para aplicar lo que uno aprende a la regla de la comunidad. Y por



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

último decir claramente que independencia de poderes no significa indiferencia de poderes que es lo que muchas veces pasa, gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Vamos a poner a consideración en primer lugar el proyecto de comunicación del expediente X. 18/2020 en primer lugar el proyecto en general aprobado por unanimidad; en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma.

BENITO JUAREZ, 12 DE JUNIO DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DE FRENTE DE TODOS - PJ RECHAZO Y REPUDIO A LA DECISIÓN DEL FISCAL FERNANDO RIVAROLA QUIEN CALIFICO DE “DESAHOGO SEXUAL” UNA VIOLACIÓN EN MANADA REALIZADA POR 6 DELINCUENTES A UNA MENOR DE 16 AÑOS.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 07/2020**

**VISTO** QUE EN REFERENCIA A LA VIOLACIÓN GRUPAL DE LA ADOLESCENTE DE 16 AÑOS, OCURRIDA EN LA PRIMAVERA DE 2012, EN PLAYA UNIÓN, EN LA PROVINCIA DE CHUBUT.

**CONSIDERANDO** QUE POR DENUNCIA PÚBLICA DE LA VÍCTIMA, EL CASO RECIÉN SE COMENZÓ A INVESTIGAR EN AGOSTO DEL AÑO PASADO .

QUE A MENOS DE UN AÑO, UN CASO ABERRANTE CALIFICADO AL PRINCIPIO COMO “ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO” POR LA PARTICIPACIÓN DE SEIS PERSONAS, AHORA FUE MINIMIZADO A UN CASO DE “ABUSO SIMPLE” PORQUE SE TRATÓ DE UN “DESAHOGO SEXUAL” DE LOS VICTIMARIOS.

QUE EL FISCAL DE RAWSON, FERNANDO RIVAROLA, ACEPTÓ EL PEDIDO DE LA DEFENSA DE LOS CINCO IMPUTADOS Y NINGUNO DE ELLOS, CON LA NUEVA CALIFICACIÓN, SERÁ ENCARCELADO.

QUE LO MÁS GRAVE ES QUE LA NUEVA CALIFICACIÓN FUE PROPUESTA POR EL FISCAL DE LA CAUSA, QUE YA ABSOLVIÓ A VARIOS DE LOS RESPONSABLES DE LA VIOLACIÓN Y PROPONE, PARA LOS TRES QUE SIGUEN COMO IMPUTADOS, UNA PENA DE TRES AÑOS DE PRISIÓN “EN SUSPENSO”, ES DECIR SIN APLICACIÓN EFECTIVA.

QUE DICHO FUNCIONARIO, PRESIONÓ A LA VÍCTIMA PARA CONVENCERLA QUE TAL DETERMINACIÓN ERA “LO MEJOR” PARA ELLA, AUNQUE ESTO SIGNIFICARA CERRAR EL CASO SIN QUE NADIE VAYA PRESO.

QUE ES NECESARIO DEJAR EN CLARO EL REPUDIO Y DESACUERDO CON ESTA MEDIDA, Y EVIDENCIAR QUE UTILIZAR LA FRASE ‘DESAHOGO SEXUAL’ DA CUENTA DE LA FALTA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE INFANCIA EL MENCIONADO FISCAL.

QUE EL DR. RIVAROLA DEBERÍA RECTIFICARSE Y A LA VEZ SE DEBERÍA EVALUAR SU IDONEIDAD PARA PERSEGUIR DELITOS TAN ABERRANTES COMO ES EL ABUSO SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.



QUE EN AGOSTO DEL AÑO PASADO, YA HABÍAN LLEGADO AL JUICIO CINCO DE LOS SEIS ACUSADOS Y DOS DE ELLOS FUERON SOBRESÉIDOS CASI DE INMEDIATO.

QUE AHORA EL FISCAL PIDIÓ EL SOBRESIMIENTO DE UN TERCERO Y SOLO QUEDAN TRES IMPUTADOS, QUE VAN A QUEDAR LIBRES CON UNA CONDENA NI SIQUIERA SIMBÓLICA, QUE DEBE SER RATIFICADA POR EL JUEZ DE LA CAUSA, MARCELO NIETO DI BIASE.

QUE ESTE CASO ES UNA TRISTE MUESTRA MÁS DE LA HISTORIA PATRIARCAL PRESENTE EN LA SOCIEDAD, EN LA CULTURA Y PARTICULARMENTE EN EL PODER JUDICIAL CUANDO SE TRATAN ESTOS TEMAS.

QUE OTRA REAFIRMACIÓN DE LO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE MANIFIESTA EN LAS AGRESIONES RECIBIDAS POR LA LEGISLADORA PORTEÑA OFELIA FERNÁNDEZ QUIEN FUE DESTINATARIA DE CIENTOS DE MENSAJES ULTRA VIOLENTOS Y COBARDES, LOS CUALES TAMBIÉN MERECE SER SANCIONADOS Y REPUDIADOS POR LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.

**ARTÍCULO 1º** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, REPUDIA Y RECHAZA LA DECISIÓN DEL FISCAL CHUBUTENSE FERNANDO RIVAROLA QUIEN CALIFICÓ DE “ DESAHOGO SEXUAL” LA CONDUCTA DELICTIVA EFECTUADA POR SEIS JÓVENES EN DETRIMENTO DE UNA MENOR DE 16 AÑOS DE EDAD, QUIEN FUE ABUSADA Y VIOLADA “ EN MANADA” POR LOS MENCIONADOS DELINCUENTES.

**ARTÍCULO 2º** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, APOYA LA SOLICITUD QUE DESDE DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO SE ESTÁN EVALUANDO PARA PEDIR AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA QUE SE ABRA UNA CAUSA CONTRA EL FISCAL, DONDE SE INVESTIGUE EL CURSO DE LAS DECISIONES TOMADAS Y LA IDONEIDAD DEL MISMO PARA PERSEGUIR DELITOS TAN ABERRANTES COMO ES EL ABUSO SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

**ARTÍCULO 3º** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ EXPRESA CON CLARIDAD Y CONTUNDENCIA SU SOLIDARIDAD CON LA LEGISLADORA DEL FRENTE DE TODOS OFELIA FERNÁNDEZ, MANIFESTANDO QUE LA REPRODUCCIÓN DE DISCURSOS MISÓGINOS POR CUALQUIER MEDIO, QUE INCITAN A LA VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL CONTRA LAS MUJERES, EN UN CONTEXTO EN EL QUE SE PRODUCE UN FEMICIDIO CADA 29 HORAS EN NUESTRO PAÍS, NO PUEDE NI DEBE PASAR DESAPERCIBIDA.

**ARTICULO 4º**DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A  
LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a poner en consideración el proyecto de resolución del expediente X. 19/2020 ponemos en votación en general aprobado por unanimidad; en particular el artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto aprobado por unanimidad, artículo sexto de forma. Quedan aprobado ambos proyectos el de comunicación y el de resolución.

**RESOLUCIÓN N° 874/2020**

**VISTO QUE EN LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA NACIÓN ARGENTINA SE HAN PRESENTADO**



DIVERSAS PROPUESTAS SOBRE LA CREACIÓN DE FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO

**Y CONSIDERANDO**

QUE PESE A LAS MENCIONADAS PRESENTACIONES, TODAVÍA LA LEY NO HA SIDO SANCIONADA.

QUE EN EL CASO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SE SOLICITA LA CREACIÓN POR LEY DE 21 FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO, UNA POR CADA DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PROVINCIA, COMO MÍNIMO.

QUE TAMBIÉN, CREEMOS POSIBLE LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD CENTRAL COORDINADORA DE LAS UNIDADES FISCALES ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA, PARA QUE HAYA INSTRUCCIONES GENERALES Y COMUNES PARA TODA LA PROVINCIA.

QUE LAS FISCALÍAS TRATARÍAN TODOS LOS HECHOS QUE RESULTEN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, POR ODISIO DE GÉNERO, IDENTIDAD DE GÉNERO O SU EXPRESIÓN CONTRA LAS MUJERES, LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES, TRAVESTIS, TRANSGÉNEROS, BISEXUALES E INTERSEXUALES .

QUE CADA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DE GÉNERO DEBE CONTAR CON UN EQUIPO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO Y ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA DE GÉNERO.

QUE TAMBIÉN PLANTEAMOS UNA CAPACITACIÓN SOBRE LA NORMATIVA INTERNACIONAL, NACIONAL Y PROVINCIAL RELATIVA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES.

QUE COMO BIEN SABEMOS, Y HA SUCEDIDO CON TANTAS MUJERES, EN TANTOS CASOS... EL PODER JUDICIAL Y LOS SECTORES IMPLICADOS EN LA BÚSQUEDA Y EN LA INVESTIGACIÓN NO HAN SIDO LO SUFICIENTEMENTE RÁPIDOS Y EFICIENTES PARA DAR RESPUESTAS CONCRETAS, CONTUNDENTES Y EFECTIVAS...DE HECHO, HOY TODAVÍA, TAMPOCO LO SON...

QUE ES ABSOLUTAMENTE INNEGABLE PARA LUCHAR CONTRA EL MACHISMO Y LOS FEMICIDIOS, LA NECESIDAD DE MARCOS LEGALES Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS QUE PUEDAN RESOLVER CON VELOCIDAD HECHOS TAN CRUELES Y VIOLENTOS COMO LOS QUE SUFREN CADA DÍA LAS MUJERES.

QUE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO CREAN UN DISPOSITIVO ESPECÍFICO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA POR PARTE DE LAS MUJERES. QUE ACTUALMENTE NO HAY INSTRUCCIONES CLARAS DE CÓMO HAY QUE INVESTIGAR ESTOS CASOS Y LAS FISCALÍAS, LAS QUE PROPONEMOS, VIENEN A TRABAJAR PRECISAMENTE SOBRE ESE PUNTO.

QUE TENEMOS TAMBIÉN, LA ABSOLUTA SEGURIDAD QUE NO PODEMOS SOLAMENTE INDIGNARNOS FRENTE A LA NOTICIA DEL ASESINATO DE OTRA MUJER, DE OTRO FEMICIDIO...

QUE NO PODEMOS PERMITIRNOS NATURALIZARLO...

QUE LOS TRES PODERES DEL ESTADO TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE ACTUAR Y COMBATIR LA VIOLENCIA MACHISTA EN LA SOCIEDAD.

QUE ESTAS UNIDADES FUNCIONALES ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAMILIAR TENDRÁN COMPETENCIA EXCLUSIVA PARA INTERVENIR EN LA RECEPCIÓN, INVESTIGACIÓN, SEGUIMIENTO, ESCLARECIMIENTO DE HECHOS QUE



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

PUEDAN CONSTITUIR DELITOS QUE PRESUMIBLEMENTE INVOLUCREN VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAMILIAR SEGÚN LOS TÉRMINOS DE LA LEY NACIONAL N° 26.485 Y LA LEY PROVINCIAL N° 12.569.

QUE ASIMISMO, SERÁ DE SU COMPETENCIA AQUELLOS HECHOS QUE RESULTASEN CONEXOS O VINCULADOS A ESTOS DELITOS, COMO SU ENCUBRIMIENTO, LA OMISIÓN DE PROMOVER LA PERSECUCIÓN Y REPRESIÓN DE LOS RESPONSABLES DE AQUELLOS HECHOS, INCLUYENDO SUS RESPONSABILIDADES FUNCIONALES.

QUE NOSOTRES, DESDE ESTE CONCEJO DELIBERANTE PROPONIENDO, ESTUDIANDO, PREOCUPÁNDONOS Y OCUPÁNDONOS PARA VER DE QUÉ MANERA GENERAMOS PROCESOS DE MAYOR CUIDADO Y ACCESO A LA JUSTICIA POR PARTE DE LAS MUJERES, HACEMOS EL APORTE DE SUMAR VOCES PÚBLICAS A UNA PROBLEMÁTICA DE TODA LA SOCIEDAD

QUE POR ESO, LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROYECTO, MÁS ALLÁ QUE FUE PRESENTADO POR NUESTRA FUERZA POLÍTICA, SIN DUDAS ES UNA NECESIDAD DE LA REPUBLICA ARGENTINA, Y POR SUPUESTO DE TODAS LAS MUJERES DE NUESTRO DISTRITO, MADRES, HIJAS, HERMANAS, ESPOSAS, AMIGAS, VECINAS, MUJERES.... QUIENES NECESITAN QUE ESTA INICIATIVA SEA TRATADA CON URGENCIA.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, SOLICITA A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EVALÚE LA CREACIÓN POR LEY DE FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO.

**ARTÍCULO 2º** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, SOLICITA A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA NACIÓN ARGENTINA, EVALÚE LA CREACIÓN POR LEY DE FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO.

**ARTÍCULO 3º** GÍRESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO AL MINISTERIO DE MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

**ARTÍCULO 4º** GÍRESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO AL MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD DE LA NACIÓN ARGENTINA.

**ARTÍCULO 5º-** GÍRESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y DE LA NACIÓN ARGENTINA

**ARTÍCULO 6º-** DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al punto número 21 del orden del día expediente letra X. 21/2020 proyecto de decreto lo que Frente de Todos PJ 60 aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Benito Juárez por Secretaría será la lectura al proyecto.

**SECRETARÍA:** Se dio lectura al proyecto. -----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Ledezma. -----

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Qué decir de esa heroica vocación que tienen los bomberos voluntarios, esa virtud de proteger y entregarse por el otro, de siempre dar y nunca pedir, dedicar su tiempo libre a los demás, y para que estos bomberos voluntarios puedan cumplir con esa vocación, bomberos voluntarios a los que saludamos desde este cuerpo de concejales por haber cumplido su día el día 2 junio el día del bombero voluntario en recordatorio a la fundación del primer cuartel de bomberos el 2 junio de 1884 en la boca fundación encabezada por don Antonio Liberti. Y también un 2 junio se haya fundado nuestro cuartel de bomberos, porque también esa gente que integra la Comisión que con su vocación cumple la tarea de ser el resguardo de ese cuerpo activo de bomberos de trabajar para que éstos puedan trabajar con su voluntariado, un voluntariado que hace de base a otro voluntariado, que buen conjunto de cuerpo activo y Comisión de bomberos. Y ya que estamos en homenaje me voy a tomar el atrevimiento de leer una pequeña parte del libro del periodista Julio César Carril y en él saludar a los periodistas que celebraron su día el pasado 7 junio, saludar a ellos aunque algunos de los que están en la barra destinada a los periodistas, dicen que no es periodista que es un simple comunicador pero bueno cumplimos en saludarlos desde este cuerpo tarde pero cumpliendo a todos ellos, a todos los periodistas que cumplen su rol dentro de la comunidad del partido de Benito Juárez. Y decía voy a leer un fragmento del libro memoria del pueblo de Juárez del periodista Julio César Carril. En el año 1958 un grupo de vecinos trabajó en pos de la creación de un cuerpo de bomberos en nuestra ciudad, por decreto suscrito el 22 abril de 1958 las autoridades municipales imponen que visto lo actuado en la formación del cuerpo de bomberos voluntarios y siendo necesario la integración de una comisión para llevar a feliz término tal iniciativa, el comisionado municipal en uso de sus facultades decreta a título honorario una comisión provisoria que se denominará Comisión pro formación del cuerpo de bomberos voluntarios de Juárez, la que estará integrada por los señores Germán N. Guglielmetti, Pedro Locati, Héctor Elordi, Italo Grimozzi, Mario Botala, Pedro Grimozzi, Alberto Piccirilli, y cuya finalidad será la constitución definitiva del citado cuerpo de bomberos. La asamblea constitutiva se realizó dos años después el 2 junio de 1960 siendo los socios fundadores Juan Fare, Alfonso Iocca, Carlos Klosterman, Alfonso Víctor, Juan Salenave, Justo Izaguirre, un señor de apellido Ansola, Mario Botala, y Bautista y Oreste Guglielmetti. El primer cuerpo de bomberos estaba compuesto por 25 efectivos al mando del señor Carlos Pascussi, dos móviles contaban la entidad un camión Ford modelo 1951 transformado en autobomba número uno, y así fue creciendo el cuerpo de bomberos, trabajando en distintos lugares, comenzó trabajando allí en el corralón municipal en un espacio cedido por el municipio, otro tiempo estuvo en la usina de la cooperativa eléctrica, y con reuniones de comisión en la Cámara empresaria, y así fue creciendo, hasta lograr su cuartel y comprar los terrenos primero, luego el salón bodas de oro y con todo el actual siempre con el aporte de la ciudadanía, siempre con colaboraciones de ciudadanos, empresas, sector bancario, industria, y demás hasta lograr lo que tiene hoy, este crecimiento continuo especialmente los últimos años, hasta lograr tener gente que capacita a sus compañeros bomberos y que capacita a otros cuarteles, un gran crecimiento. Así que bueno homenajear a todos los bomberos voluntarios y especialmente en este caso al cumplir los 60 años nuestro cuartel a la asociación de bomberos voluntarios de Benito Juárez. Muchas gracias. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal José Camio. -----

**JOSÉ CAMIO:** gracias señor Presidente, qué podemos decir de los bomberos, yo siempre me acuerdo y es probable que a muchos de nosotros chicos se nos ocurrió decir o los preguntaban qué van a hacer cuando sean grandes bomberos, y porque tomamos y deseábamos eso por qué



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

mirábamos lo que hacían, que es lo que uno con esa edad que tiene y que mira a los súper héroes e idolatra a la gente que por ahí ve en televisión, en revistas en aquella época, idolatraba a los superhéroes y muchas veces eran los bomberos que pasaban en alguna autobomba cuando sonaba y todavía lo sigue convocando esa sirena que los convoca a ellos para ir a tender algo, que siempre es una emergencia, un accidente, un incendio, que quizás ellos en donde más se preparan para ayudar, pero también tienen otras funciones, o se dedican a otras actividades más allá de su permanente perfeccionamiento y que tiene que ver si se le pide ayuda para cortar una calle, o realizar un tránsito, o un desfile, para lo que sea, y están los bomberos voluntarios. Vocación significativa si las hay, vocación que eligen ahora también hemos hablado tanto y como no vamos a adherir a los términos que los concejales expresaron con temas anteriores relacionados con las mujeres, con esa violencia de género que tanto nos preocupa, y ahora también vemos chicas y mujeres y digo chicas por una cuestión de edad vemos con orgullo como también participan y llevan adelante con vocación lo que tienen pensado hacer para con la comunidad. La verdad que uno las tiene que felicitar, los tiene que reconocer, por supuesto que vamos a adherir al proyecto de decreto que ha presentado el bloque oficialista, porque como decía el 2 junio es el día del bombero voluntario y qué casualidad ese día fallecieron dos en el cumplimiento del deber por supuesto que no acá en Juárez, pero como decía el concejal Ledezma primer cuerpo de bomberos voluntarios se originó en la boca y su lema era querer es poder. Por eso me he retrotraído a mi época de niño porque uno sigue pensando que el bombero lo puede, en esos siniestros, en esos accidentes, el bombero siempre va a estar, siempre le vamos a pedir, y como no lo vamos a saludar, felicitar, a resaltar con este proyecto que ha presentado el bloque oficialista. Nosotros señor Presidente vamos acompañar, el concejal Ledezma ha detallado bien un poco también en los principios y en los orígenes de la primera Comisión y tengo que decirlo porque yo no lo sabía pero el concejal acá Degreef me decía que cuando hablaba de los apellidos es decir el apellido Ansola es el apellido del señor Justo Izaguirre eran apellidos compuestos. Pero bueno es importantísimo el informe que presentó y nosotros vamos a acompañar y después también a saludar y felicitar y reconocer al cuerpo de bomberos voluntarios de Benito Juárez, nada más señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal, vamos a poner entonces en consideración este proyecto de decreto reiterando y ya están en los articulados pero bueno que se enviará una copia de este decreto a la asociación de bomberos voluntarios de Benito Juárez, también se confeccionará la placa que oportunamente cuando esta pandemia Covid lo permita convocaremos a la importante y noble institución de nuestro partido para hacerle entrega y rendirle este merecido reconocimiento y homenaje. Así que en primer lugar ponemos en consideración el proyecto de decreto en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto de forma, queda aprobado este proyecto de decreto.

#### **DECRETO DEL H.C.D. N° 17/2020**

**VISTO** QUE LA “ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUÁREZ”, FUE FUNDADA MEDIANTE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA REALIZADA EL DÍA 2 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 1.960;

**Y CONSIDERANDO:**



QUE LA CONSTITUCIÓN DE ESTA ASOCIACIÓN SE ORIGINÓ EN EL IMPULSO EN CONJUNTO DE UN GRUPO DE VECINOS Y DEL COMISIONADO DE AQUEL MOMENTO, ANTE LA NECESIDAD DE FORMAR UN CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS....

QUE ESA VOCACIÓN DE SALVAR VIDAS Y BIENES SIN HACER PREGUNTAS Y SIN MIRAR A QUIEN CON QUE CUENTAN INNATAMENTE QUIENES CUMPLEN CON EL VOLUNTARIADO BOMBERIL NECESITA NUTRIRSE CON QUIENES ORGANIZATIVAMENTE COOPEREN EN LA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PARA EL TRABAJO CONJUNTO, CUERPO ACTIVO Y COMISIÓN, EN POS DE LAS EMERGENCIAS, URGENCIAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD....

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:**

**DECRETA**

**ARTICULO 1°.-** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, EN USO DE SUS FACULTADES, DECLARARÁ DE INTERÉS LEGISLATIVO EL 60 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA “ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUÁREZ”.-

**ARTICULO 2°.-** ENTRÉGUESE A LA “ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUÁREZ” UNA PLACA RECORDATORIA EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, LA MISMA CONTENDRÁ EL SIGUIENTE TEXTO: ““HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ”, A LA “ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUÁREZ” EN EL 60 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN; 1.960 – 2 DE JUNIO – 2.020”. ENTRÉGUESE, TAMBIÉN, COPIA DEL PRESENTE DECRETO.-

**ARTICULO 3°.-** CONVÓQUESE, EN FECHA A DETERMINAR, A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA “ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUÁREZ”, DEL CUERPO ACTIVO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, INTEGRANTES DE COMISIONES ANTERIORES, BOMBEROS EN SITUACIÓN DE RETIRO, FAMILIARES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y DIRECTIVOS FALLECIDOS, INTEGRANTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y A LA COMUNIDAD TODA, CON EL OBJETO DE SER PARTÍCIPES DEL HOMENAJE DISPUESTO EN EL PRESENTE DECRETO.-

**ARTICULO 4°.-** LOS GASTOS ORIGINADOS POR LA EJECUCIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PRESENTE PROYECTO DE DECRETO SURGIRÁN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE ASIGNADA AL FUNCIONAMIENTO DE ESTE H.C.D.-

**ARTICULO 5°.-**DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al punto número 22 del orden del día, expediente letra X 22/2020 proyecto de comunicación bloque Juntos por el Cambio departamento ejecutivo informe total de lo recaudado en la 18ª fiesta Provincial de la frambuesa, por Secretaría se dará lectura. -----

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto. -----





H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Carlos Degreeef. -----

**DEGREEF CARLOS:** gracias señor Presidente, está todo dicho y es muy simple es pedir resultados de los ingresos económicos de la fiesta de la frambuesa para poder determinar y analizar cuál fue el resultado final, así que simplemente eso señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien señor concejal tiene la palabra la concejal Corro. -----

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente, yo sé que no soy del ejecutivo así que no me pidieron los números a mi pero bueno como nos están transmitiendo en vivo y la gente por ahí está interesada en saberlo como los concejales de Cambiemos les voy a decir cuáles fueron los números de recaudación de la fiesta de la frambuesa que consta en el expediente G 3/2018 por que se utiliza esta cifra para determinar qué se va a repartir entre las instituciones. En cuanto a entradas se recaudaron \$ 1.929.800,00, en puestos de comercios \$506,000 en total \$2.435.800 de ese \$1.929,800 es el total de entradas vendidas que fueron 4833 de las cuales 4799 fueron a \$400 y 34 A 300 cada una. Como bien sabemos son 19 instituciones las que participaron de la organización de la fiesta y corresponde 2/3 del total recaudado o sea \$1,286,533 cada institución de la localidad de Barker y Villa Cacique que participó recibió \$ 67.712,28. Solamente para dejarlo en claro y hacerlo público por sí no se conocía y está información si quieren anexarlo al expediente señor secretario se lo agradecería, muchas gracias. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal, será anexada la nota al expediente del proyecto de comunicación. ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra? Se pone entonces en consideración el proyecto de comunicación en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de comunicación, pasa al departamento ejecutivo.

BENITO JUAREZ, 12 DE JUNIO DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DE JUNTOS POR EL CAMBIO - DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME TOTAL DE LO RECAUDADO EN LA 18° FIESTA PROVINCIAL DE LA FRAMBUESA.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 08/2020**

**VISTO** LA REALIZACIÓN DE LA 18° FIESTA PROVINCIAL DE LA FRAMBUESA, REALIZADA EN EL MES DE FEBRERO PPDO, EN VILLA CACIQUE-BARKER;

**CONSIDERANDO** QUE FUERON PUBLICADOS EN LOS MEDIOS EL DETALLE DE LOS GASTOS TOTALES (RUBRO POR RUBRO) QUE SE DESEMBOLSARON PARA LA REALIZACIÓN DE LA MENCIONADA FIESTA.

QUE NO HEMOS VISTO LA PUBLICACIÓN DE LOS INGRESOS PARA PODER DETERMINAR CUÁL FUE EL RESULTADO FINAL.

**ARTÍCULO 1°** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, SE NOS INFORME EL TOTAL DE LA RECAUDADO EN LA 18° FIESTA PROVINCIAL DE LA FRAMBUESA, CON UN DETALLE DE LOS INGRESOS POR RUBROS (ENTRADAS, EXPOSITORES, AUSPICIANTES ETC.)



**ARTÍCULO 2º DE FORMA.-**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A  
LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al punto número 23 del orden del día expediente letra X. 23/2020 proyecto de resolución bloque Juntos por el Cambio bolsones S.A.E. Por Secretaría se dará lectura. -----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura al proyecto. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Baccarini. -----

**BACCARINI ANALIA:** gracias señor Presidente, en principio quisiera solicitar una modificación en el proyecto en donde dice proyecto de resolución pueda expresarse proyecto de comunicación por favor. Como bien lo expresa el proyecto que fue leído por Secretaría los establecimientos educativos cuentan con el comedor escolar, ahora están recibiendo los módulos alimentarios. Con esto se desea reforzar el acceso a la alimentación en esta emergencia sanitaria en la que cada niño pueda recibir un módulo alimentario, es decir si en una familia hay tres niños que van a la misma institución esa familia debe recibir tres bolsones, uno por cada niño, no es un módulo por familia, y así poder brindar la cobertura nutricional que necesitan. Estamos solicitando a las áreas que correspondan a través del departamento ejecutivo que el servicio alimentario escolar de Benito Juárez como así también nos puedan brindar la cantidad y calidad de los módulos alimenticios que distribuye el Consejo escolar a las familias de los alumnos que concurren a los diferentes establecimientos, ya que en esta cuarentena obligatoria las clases presenciales están suspendidas y los alumnos no pueden concurrir al comedor como lo hacían habitualmente. La entrega de estos bolsones es de forma quincenal en todas las instituciones y es importante saber si reúnen el valor nutricional y si contemplan lo que recibían dentro de los comedores. Ya que los alumnos en los comedores recibían una alimentación variada y nutritiva que cumplen con aportes de proteínas, lípidos, hidratos de carbono, vitaminas, que son requeridos en su ingesta diaria. Nos interesa conocer cómo están conformados esos módulos ya que no hay ningún listado unificado de los productos que deben componer los bolsones, como así también cómo se ejecuta la readecuación establecida la resolución 705/20 de la dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal María Teresa Ricci. -----

**RICCI MARÍA TERESA:** gracias señor Presidente. Nosotros consideramos que esta información debe ser consultada más que al ejecutivo al Consejo escolar en el cual está formado por ambos bloques representantes en el Consejo escolar. Pero de cualquier forma quiero compartir hoy en este recinto lo que es la resolución justamente que mencionó recién la concejal que viene a partir de la situación del Covid es modificar lo que era el funcionamiento del S.A.E. En el marco de la emergencia sanitaria y a los efectos de garantizar y mejorar las presentaciones del sistema alimentario escolar S.A.E se ha dispuesto las siguientes modificaciones de conformidad con lo aprobado mediante la resolución conjunta número 705/2020 del ministerio de desarrollo y desde Dirección General de Cultura y Educación, deberán brindarse a cada niño, niña y adolescente que reciben de manera habitual el S.A.E. la entrega quincenal de un módulo de alimentos, no es lo mismo la cantidad de alumnos que reciben el S.A.E que la cantidad inscriptos en el sistema educativo. Las entregas de dicho módulo debe abarcar a la totalidad de los niños, niñas y adolescentes que ya se encontraban comprendidos dentro del programa sin destinatarios de la



presentación que recibían con anterioridad, desayuno, merienda y almuerzo, o una combinación de las mismas. Cada entrega quincenal de módulos de alimentos deberá comprender un conjunto de alimentos que cumplirán con los requisitos nutricionales equivalentes a las prestaciones de desayuno, merienda y almuerzo por 15 días. Para esto los consejos escolares y municipios deberán comprometer como mínimo las siguientes composiciones de productos y está él listado de los productos en las cuales sugiere justamente en esta resolución. Por ahí viendo lo que había venido para nuestro distrito, para nuestro distrito tenemos total de módulos en abril 2884 con un monto de 4,326,115 estos módulos que son quincenales tienen un valor de \$750 en las cuales al ser quincenales cada módulo cada niño estaría recibiendo módulos de un valor de \$1500. Es cierto que se han venido realizando adaptaciones a lo que es los módulos alimentarios que se hicieron en Benito Juárez porque de acuerdo al criterio evaluado por los consejeros escolares los cuales ellos tienen reunión en donde tratan justamente todas las decisiones que toma el Consejo escolar en los cuales todos los consejeros que representan el bloque de consejeros van resolviendo esta adaptación de módulos. Por ejemplo nos comentaban que han cambiado la yerba y la azúcar porque por ahí no son de primera necesidad, si poniendo más leche y agregando cuestiones como abejas, fideos o algunos otros productos que van resolviendo sumar a la canasta. Pero para poder hacer estos cambios necesitan elevar una nota al ministerio de desarrollo y ellos son los que dan la aprobación previa evaluación con nutricionistas del ministerio de desarrollo. Para hacer la entrega de los módulos se cuenta con lo que es las escuelas que recibían el S.A.E y tienen protocolos para poder hacer todo lo que es la cuestión de entregas con la prevención de lo que son las medidas de higiene y lo que son las medidas apropiadas para el Covid 19. El Consejo escolar si bien comenzó con esa cantidad de módulos que dije anteriormente que son 2485 mes a mes cada vez que se van produciendo más cantidad de necesidades por qué este informe fue en principio cuando comenzó el tema de la pandemia y cuando empezó la cuarentena, a medida que mes a mes fueron extendiéndose en la no concurrencia a la escuela y la necesidad de acompañar a las familias y a los niños en la alimentación se fueron agregando y pidiendo autorizaciones para tener más posibilidad de módulos alimentarios y hoy para junio estarían entregando alrededor de 5640 módulos. Creo que la cuestión alimentaria por supuesto es una cuestión sensible en esta pandemia y se han contemplado desde el Consejo escolar, desde el ministerio de desarrollo, de la comunidad, de la Dirección General De Escuelas todas las cuestiones apropiadas para lo que es cada región, porque cada distrito junto con la intervención de la inspectora distrital debe hacer la evaluación y el seguimiento semanal de la entrega de los módulos en los cuales tienen una grilla que están todas las familias que reciben por chico y miembros concurrentes de cada familia a cada uno de los servicios educativos. Y bueno creo que la información está dentro de lo que son las normativas escolares, el Consejo escolar viene trabajando con mucha seriedad sobre esta entrega de módulos y lo mismo cada uno de los servicios educativos y cada una de las escuelas con el personal adecuado a la normativa que los rige, gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Analía Baccarini. -----

**BACCARINI ANALIA:** gracias señor presidente, para pedir que en el artículo primero se haga una modificación también y que se eleve el proyecto al Consejo escolar por favor. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** perfecto, o sea se omitiría al departamento ejecutivo y se cambiaría por Consejo escolar. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Muy bien vamos a poner en consideración entonces el proyecto de comunicación de acuerdo al cambio que se sugirió por parte de los autores del proyecto, en primer lugar se pone a votación en general el proyecto de comunicación aprobado por unanimidad, artículo primero en particular con las



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

modificaciones propuesta desde la banca por la concejal Baccarini en donde se reemplaza el término departamento ejecutivo por Consejo escolar aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de comunicación.

BENITO JUAREZ, 12 DE JUNIO DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DE JUNTOS POR EL CAMBIO – BOLSONES S.A.E

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 09/2020**

**VISTO** EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR (S.A.E.) ESTABLECIDO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LAS DISTINTAS ESCUELAS BONAERENSES;

**CONSIDERANDO** QUE, GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE APRENDIZAJE Y GENERAR LA COBERTURA NUTRICIONAL IGUALITARIA Y EQUITATIVA ES RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL EN ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PERTINENTES.

QUE, EL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ESTABLECIERON LA ENTREGA DE UN BOLSÓN DE EMERGENCIA PARA GARANTIZAR QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BONAERENSES PUEDEN CONTINUAR ALIMENTÁNDOSE EN SUS HOGARES, PARA PODER EVITAR LA AGLOMERACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN ESTE CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA EN CORRELACIÓN CON EL DECRETO QUE ESTABLECE EL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO.

QUE, LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, PREVIO A LA SITUACIÓN DE AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO BRINDABAN SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR Y QUE ES UN SERVICIO QUE SE DEBE SEGUIR GARANTIZANDO.

QUE, SEGÚN INFORMÓ EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR SUS CANALES OFICIALES QUE SE OTORGAN TRES ALTERNATIVAS DE BOLSONES PARA APLICAR EN CADA ESTABLECIMIENTO: DESAYUNO, MERIENDA Y ALMUERZO.

QUE, EL GOBIERNO PROVINCIAL DEBE EVALUAR CONTINUAMENTE PARA PODER ASEGURAR QUE TODOS LOS NIÑOS RECIBAN EL ALIMENTO NECESARIO PARA SU DESARROLLO Y QUE LA SITUACIÓN CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 NO INTERFIERA EN ELLO.

QUE, EL CUERPO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE TIENE LA ATRIBUCIÓN DE SOLICITAR INFORMACIÓN Y VELAR POR EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE LOS CIUDADANOS PERCIBEN.

**ARTÍCULO 1º** SOLICITAR AL CONSEJO ESCOLAR, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS LOCALES Y PROVINCIALES COMPETENTES, QUE SE BRINDE RESPUESTA A LAS SIGUIENTES INTERPELACIONES SOBRE LA ENTREGA DE BOLSONES ALIMENTARIOS:



- a) ¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO CON EL QUE SE CUENTA EN EL DISTRITO PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS BOLSONES?
- b) ¿QUÉ PRESUPUESTO ES ASIGNADO POR CADA NIÑO QUE SE ENCUENTRA PERCIBIENDO EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR?
- c) TENIENDO EN CUENTA QUE CORRESPONDE UN BOLSÓN POR ESTUDIANTE INSCRIPTO, ¿A CUÁNTOS SE ASISTE?, ¿QUÉ TOTALIDAD DE FAMILIAS SON ASISTIDAS?
- d) ¿DE QUÉ MANERA SE CONFORMAN DICHS BOLSONES?, ¿SE TIENE EN CUENTA EL VALOR NUTRICIONAL EN SU ARMADO?

**ARTÍCULO 2º DE FORMA.-**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a tratar el punto número 24 del orden del día evidente letra X. 24/2020 proyecto de comunicación lo que Juntos por el Cambio poda de árboles, por Secretaría se dará lectura al proyecto. -----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura al proyecto. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Camio Juan. -----

**JUAN CAMIO:** gracias señor Presidente, como está claro acá estamos solicitando algo parecido a lo que pedimos el año pasado en abril y que nunca fue contestado y que tiene que ver cuándo empieza el tema de la poda este tema que inquieta a muchos vecinos, se preguntan si están bien hechas las podas y que como desconocemos quién es el asesor que define las podas, realmente queremos saber qué relación laboral, quién es la persona y el ingeniero, entendemos que tiene que ser un ingeniero forestal o un ingeniero agrónomo especializado en el tema y qué relación lo une al municipio de Benito Juárez. Nosotros ya como decía hace más de un año planteábamos que Juárez tendría que estar trabajando con la ley 12,276, quizás es una ley que tiene muchos años digamos es la ley rectora de cómo tiene que hacerse los planes de arbolados, forestación, de poda, y que en Juárez eso no lo estamos haciendo. Realmente uno de los artículos de esa ley es claro y dice que tiene que estar y el brazo ejecutor son los municipios y dirigido por un ingeniero forestal, y el mismo debe ser elegido por concurso de antecedentes y seleccionado por un tribunal de profesionales actuantes en tales disciplinas. A nosotros nos parece que es muy importante que avancemos en este camino de tener un plan como un proyecto, definir qué tipo de forestación, qué tipo de arbolados y que estas cosas que son de largo plazo, por qué lo que se hace hoy y se definieron muchas veces lo van a ver nuestros hijos, nuestros nietos, así que realmente creemos que es un tema que no lo podemos dejar esperando en el tiempo. Esperemos que esta vez no contesten, nos digan el departamento ejecutivo realmente y quién es el que asesora, me parece que es importante. El año pasado cuando planteamos si estaba bien o mal podado cuando se empezó a podar en abril, después vimos que hay muchas plantas que se secaron, que hay otras que se han deformado totalmente, empezaron a tirar ramas desde las raíces prácticamente, yo les voy alcanzar unas fotos para anexar al expediente y que vean lo que estoy hablando y seguramente los juarenses lo han podido ver, pero quiero que esté en el expediente. Así que esperando que esta vez sí podamos tener la contestación del departamento ejecutivo elevamos este pedido informes, gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal Zequeira. -----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente. Simplemente mencionar dos o tres cuestiones con respecto a este pedido. En principio siempre se atienden demandas de vecinos, hay algunos vecinos que específicamente con respecto a la poda del parque 9 julio presentaban cierta preocupación por la altura que tienen la especie de eucaliptos con los riesgos inminentes frente a posibles tormentas, caída de árboles, con el peligro y sumado a eso es un lugar donde se hace actividad física, eso en primer lugar. En segundo lugar siempre la poda se planifica todos los años, me parece que es importante destacar que toda decisión que se toma del ejecutivo no es al azar, ahí en área de medio ambiente en donde está el señor Torterolo y Baldovino planifican estratégicamente qué especies podar, como podar, y justamente comunicamos con ellos una de las cuestiones que nos explicaba por ejemplo para los que desconocemos en el tema que los eucaliptos son especies que crecen y tienen mucha altura y poca raíz entonces a medida que van creciendo el peligro inminente de caída existe. Desde ya vamos acompañar este pedido informes, nada más señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio. -----

**CAMIO JUAN:** gracias señor Presidente. Yo comparto lo del equipo que planifican pero son los mismos funcionarios que han dicho que son asesorados por un ingeniero, entonces entendemos que si hay un asesor tiene que haber algún contrato y me parece que es el punto en cuestión de este pedido comunicación, quien asesora al municipio de Benito Juárez para definir el plan de podas. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal, ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Muy bien ponemos a consideración el proyecto de comunicación elevado en primer lugar en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda aprobado la minuta de comunicación pasa al departamento ejecutivo.

BENITO JUAREZ, 12 DE JUNIO DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DE JUNTOS POR EL CAMBIO – PODA DE ARBOLES.-

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 10/2020**

**VISTO** QUE EN ABRIL DEL AÑO 2019 PRESENTAMOS UN PEDIDO DE INFORME SOBRE EL CRITERIO TÉCNICO PARA REALIZAR LA PODA EN EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ Y QUE A LA FECHA NO HEMOS RECIBIDO CONTESTACIÓN ALGUNA.

QUE POR MEDIOS RADIALES EL INTENDENTE Y ALGUNOS FUNCIONARIOS HAN MANIFESTADO QUE SON ASESORADOS POR UN INGENIERO FORESTAL.

QUE DESCONOCEMOS SI HAY UN INGENIERO FORESTAL CONTRATADO POR EL MUNICIPIO.



**ARTÍCULO 1º** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SI EXISTE UN INGENIERO FORESTAL QUE ASESORA PARA LA PODA Y FORESTACIÓN EN EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.

**ARTÍCULO 2º** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, QUE DE SER AFIRMATIVO EL ARTÍCULO 1º, INFORME QUÉ RELACIÓN LABORAL TIENE CON EL MUNICIPIO.

**ARTÍCULO 3º** DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al punto número 25 expediente letra X. 25/2020 proyecto de comunicación bloque Juntos por el Cambio departamento ejecutivo informe en base a qué normativa instauró los valores indicados en los artículos 3 y 4 del decreto municipal 67/2020, por Secretaría se dará lectura al proyecto. -----

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Pérez Pardo. -----

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente, esto es una duda que tenemos cuando vimos el boletín 72 que fue publicado el 18 abril en donde nos encontramos con este decreto del mes de enero en donde vemos que en algunos artículos se reglamenta el cobro de entradas en las piletas climatizadas municipales, en donde se ponen edades ,horarios, se ponen veces por semanas y su reglamentación, pero encontramos dos artículos en donde se instauran valores para actividades que no están en la ordenanza impositiva. La verdad que yo no he encontrado la normativa que lo permite, por eso consultó en base a qué normativa pudieron instaurar estos valores en el decreto para tomar conocimiento de cuáles han sido los motivos y cuáles son las normas que se rigen y visto que ahora está suspendida de toda actividad, en los meses que se pudo realizar actividades en la piletas climatizadas consultar los montos recaudados y a que cuenta de recursos ingresaron, esa es la consulta nada más. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Martín Ledezma. -----

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente, como lo describe la concejal este decreto se refiere a actividades que no están regladas en la ordenanza que tenemos aprobada en la fiscal impositiva pero para frecuencias y usos similares a lo que tenemos aprobado y también aprobamos en la fiscal impositiva en donde queda previsto que el departamento ejecutivo reglamentará mediante acto administrativo lo aprobado en ella, en donde aprobamos el valor de la utilización de la pileta por día, por persona y por mes, por grupo familiar y por mes en valores idénticos a los previstos aquí para actividades que no están fijadas en la ordenanza impositiva pero recordemos que cuando se fijó la ordenanza impositiva todavía la pileta no estaba en funcionamiento. No es un uso por imposición acudir a la pileta municipal por lo tanto es optativo el pago de todos los ciudadanos que deciden utilizarla. Con lo que respecta al artículo que se refiere a la rehabilitación ya lo va a responder el departamento ejecutivo oportunamente pero a mi criterio personal creo que se refiere a la cantidad de días por semana y por mes por qué seguramente se refiere a un criterio de uso médico o de profesionales médicos, kinesiólogo y además la cantidad de días a utilizar la pileta de acuerdo a lo que se recomienda, a la periodicidad necesaria y a las patologías o tratamientos a llevar adelante. Nada más que esta aclaración gracias señor Presidente. -----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? Ponemos en consideración de los señores concejales entonces el proyecto de comunicación, en primer lugar en general aprobado por unanimidad; en particular el artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad; artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma, queda aprobado el proyecto de comunicación pasa al departamento ejecutivo.

BENITO JUAREZ, 12 DE JUNIO DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE JUNTOS POR EL CAMBIO – DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME EN BASE A QUE NORMATIVA INSTAURO LOS VALORES INDICADOS EN LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DEL DTO. MUNICIPAL N° 67/2020.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 11/2020**

**VISTO** EL DECRETO MUNICIPAL N° 67/2020, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2020, DONDE SE REGLAMENTA EL COBRO DE ENTRADAS EN LA PILETA CLIMATIZADA MUNICIPAL.

CONSIDERANDO QUE ALGUNOS ARTÍCULOS DE DICHO DECRETO NO CORRESPONDEN A LA REGLAMENTACIÓN QUE SE PRETENDE, SINO A LA INSTAURACIÓN DE VALORES PARA ACTIVIDADES NO PREVISTA EN LA ORDENANZA IMPOSITIVA.

**ARTÍCULO 1°** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME A ESTE CUERPO, EN BASE A QUE NORMATIVA INSTAURO LOS VALORES INDICADOS EN LOS ARTÍCULOS 3° Y 4° DEL DECRETO MUNICIPAL N° 67/2020.

**ARTÍCULO 2°** INFORMAR A ESTE CUERPO LOS MONTOS RECAUDADOS POR ESTOS CONCEPTOS.

**ARTÍCULO 3°** INFORMAR A ESTE CUERPO LA CUENTA DE RECURSOS DONDE SE DIERON INGRESOS DICHOS RECURSOS.

**ARTÍCULO 4° DE FORMA.-**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al expediente letra X. 26 /2020 proyecto de comunicación bloque Juntos por el Cambio antena en parque industrial, por Secretaría se dará lectura. -----

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Juan José cambio. -----

**CAMIO JUAN:** gracias señor Presidente. Es sencillo el pedido de comunicación, no sé si muchos se habrán dado cuenta pero en este año se levantó una antena de importantes medidas, ahí en lo que nosotros denominamos parque industrial, esa antena estuvo un tiempo y después creo que ni siquiera estaba totalmente terminada por lo que se veía y después vimos que se bajó, que se





desmontó, que no está más y la verdad una pregunta pero no sabemos mucho, no sabemos si es una antena construida por el municipio, si es por un privado, si es con autorización, bueno los costos de levantar y después bajarla, quien los hizo, no sabemos el motivo tampoco, podemos suponer que está enfrente al aéreo club y eso puede haber generado un problema pero no lo sabemos. Así que realmente creo que tenemos que conocer qué es lo que pasó con esa situación y cómo va a seguir en adelante si se vuelve a levantar o no, pero bueno son todas estas preguntas que el único que tiene las respuestas es el departamento ejecutivo. Así que esperamos que nos pueda acercar esta información, gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma. -----

**LEDESMA MARTÍN:** gracias señor Presidente, si algunos vimos que se estaba ejecutando la instalación de esta antena y a raíz de este pedido de informes hice algunas averiguaciones y es una antena propiedad de una empresa que presta servicios al municipio, el monitoreo de las cámaras y del servicio de provisión de Internet al parque industrial. Comenzó con su ejecución y luego ante un reclamo de la gente del aéreo club que hizo al municipio no culminó la ejecución, no estaba dentro de las alturas permitidas por la ANAC el Ente Regulador de la Aviación Civil en el orden nacional por lo cual era una antena propiedad de esta empresa que la radicará seguramente en otro sector del parque industrial de acuerdo a las autorizaciones pertinentes que se tramiten. Lo que se contrató es el servicio de monitoreo de cámaras y de provisión de Internet al parque industrial la instalación de la antena era propiedad de esta empresa para proveer ese servicio, pero bueno ya lo explicará el departamento ejecutivo en la respuesta a esta minuta de comunicación, gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio. ----

**CAMIO JUAN:** gracias señor Presidente, le agradezco al presidente del bloque por informarnos, esperemos que el informe venga del departamento ejecutivo que es a quien le solicitamos específicamente el informe y también me gustaría acompañar fotos que muestran la importancia de la antena que estaba levantada y ahora que no está más, así que les acercó para anexarlo al expediente, muchas gracias. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Carlos Degreef.--

**DEGREEF CARLOS:** gracias señor Presidente, quien circulaba por la ruta 86 la vimos y después desapareció y claro no se sabía qué había pasado. Pero me llama la atención porque en realidad para colocar una antena de este tipo y requerir de la autorización para colocarla no se si en un predio municipal no deberíamos tener intervención en un sector industrial planificado haberlo informado al Concejo. Pero también digo que sí fue sacado porque realmente no correspondía es clara lo que dice la ordenanza fiscal en cuanto al monto en que se cobra que es muy importante que es por el estudio y el análisis de plano, documentación técnica, informe, inspección, así también como por los servicios administrativos técnicos o especiales que deben presentarse para el otorgamiento de la factibilidad de la localización y la habilitación del antena. Y además que ésta tiene el pago de una tasa anticipada para otorgar la habilitación, llama la atención que si realmente está en un lugar que no correspondía como se hizo la habilitación, se hizo con los informes técnicos, es otra pregunta que a lo mejor en el proyecto no lo dice pero que nos deberíamos preguntar. Gracias señor presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Muy bien vamos a someter a votación este proyecto de comunicación, en primer lugar en general aprobado por unanimidad; en particular



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobada la minuta de comunicación pasa al departamento ejecutivo.

BENITO JUAREZ, 12 DE JUNIO DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE JUNTOS POR EL CAMBIO – ANTENA EN PARQUE INDUSTRIAL.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 12/2020**

**VISTO** QUE TIEMPO ATRÁS SE LEVANTÓ UNA ANTENA DE IMPORTANTE MEDIDAS EN EL PREDIO DEL SECTOR PLANIFICADO INDUSTRIAL.

QUE POSTERIORMENTE DICHA ANTENA FUE DESMONTADA.

QUE NO HA EXISTIDO COMUNICACIÓN DESDE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE LA INSTALACIÓN DE UNA ANTENA EN EL SECTOR PLANIFICADO INDUSTRIAL.

**ARTÍCULO 1º** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, CONOCER:

- A) SI LA INSTALACIÓN DE LA ANTENA MENCIONADA EN LOS VISTOS FUE AUTORIZADA POR EL MUNICIPIO.
- B) DE HABER SIDO AUTORIZADA POR EL MUNICIPIO, CUÁL FUE EL MOTIVO PARA QUE HAYA SIDO POSTERIORMENTE DESMONTADA.
- C) SI EL MUNICIPIO TUVO INTERVENCIÓN EN LA INSTALACIÓN Y/O DESMONTE Y GASTOS OCASIONADOS POR DICHA TAREA.

**ARTÍCULO 2º** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al expediente letra X. 27/2020 proyecto de decreto bloque Juntos por el Cambio 50 aniversarios de la escuela de educación especial número 501 Dr. Mariano Roldán por Secretaría se dará lectura. -----

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Baccarini. -----

**BACCARINI ANALIA:** gracias señor Presidente, en el año 1969 un grupo de personas movilizados por la señora Ana René Spelet quien fuera también la primera directora de la institución junto con él señor Carlos Vitor detectaron la importancia de brindar atención a los niños que fracasaban en las escuelas primarias o alumnos que presentaban necesidades educativas derivadas de alguna discapacidad. Fue así que comenzaron con los trámites y por decreto 2194/69 se crea la escuela número 501 iniciando sus actividades el 15 marzo 1970 en donde funcionó el hospital Adolfo Alcina. El intendente Juan Salenave y la inspectora de educación diferenciada Ana María Caruso, docente, familiares y la comunidad en general brindaron su apoyo. Un año después se trasladaron



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

a un inmueble ubicado en la calle 25 mayo debido al incremento de la población educativa donde estuvieron hasta el año 1981. En el mes de noviembre de 1975 se impuso el nombre de Dr. Mariano Roldán al establecimiento educativo en honor al fundador de nuestro partido, tiempo después llegaría el edificio propio situado en la calle Maipu que comenzó a proyectarse en 1978 en un terreno cedido por la municipalidad bajo ordenanza 774/75 con la ayuda del ex intendente ingeniero Luis Magnanini. Felicitamos a la institución hoy dirigida por la señora y su directora Ruth Balinotti y vicedirectora María José. Farías que bregan para que la educación especial se destaque por su impronta en el trabajo cotidiano para que los niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes gocen de sus derechos a una educación inclusiva y de espacios donde puedan volcar sus aprendizajes y disfrutar de más oportunidades, por eso invitamos a todo el cuerpo de concejales a acompañar este reconocimiento en la boda de oro de la escuela especial, gracias señor Presidente.-----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal Zequeira. -----

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente, nosotros por supuesto que vamos acompañar, en especial desearía compartir unas palabras como integrante docente de la escuela especial 501, querer compartir con tal de que la planificación de los 50 años como actividad de una institución lo tenemos planificado desde el año pasado pero bueno el contexto de pandemia hace que se postergue este festejo, hemos trabajado mucho toda la institución y si Dios quiere podamos hacer el festejo. Simplemente mencionar que somos un equipo de trabajo que ponemos todos los días lo mejor posible para que nuestros alumnos niños y adolescentes puedan tener aprendizajes significativos. Me parece que es importante mencionar que el paradigma de la discapacidad y el paradigma social hoy en el 2020 contamos con pocos niños de matrícula que haga actividades en sede y muchos niños que están integrados en distintos estamentos educativos en el resto de los niveles. Entonces me parece que es loable mencionar esto porque el trabajo que nosotros hacemos en educación especial es un trabajo transversal que implica el trabajo de todas las instituciones educativas y de todos los niveles, en especial felicitar y ya mencionaron al equipo directivo, mencionar mis felicitaciones a la inspectora nuestra Sandra Villarruel que también formó parte del equipo directivo de la escuela. Siempre digo que las situaciones se construyen y hay personas que dejan una impronta significativa. Si bien yo hace tres años que estoy en la escuela especial y en este proceso de reconstruir la historia de la institución nos hemos encontrado con muchas profesionales que han dejado muchos años parte de su vida y de su desarrollo profesional en la escuela especial. Me gustaría mencionar a dos personas, una de las personas que dejó el cargo el año pasado como vicedirectora es Ana Pereyra que realmente se extraña, tomó nuevos desafíos profesionales pero bueno me gustaría también saludarla a Ana que formó parte del equipo directivo y alguien que también formó parte del equipo directivo y en especial y en lo personal tengo una relación afectiva significativa y una gran admiración profesional es a Inés García actualmente es la directora del Instituto del Sudeste pero bueno Inés tuvo muchos años de trayectoria en educación especial, muchos años en estimulación temprana y realmente Inés ha dejado unas huellas muy significativas, una forma de trabajo, una forma de comunicar, una forma de acercarse que en lo personal es de mi admiración. Bueno finalmente agradecer a las familias por la confianza que nos brinda y felicitar a todas mis compañeras, a los alumnos y nada más señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo. -----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente, simplemente porque es imposible no remarcar como siempre decimos lo bueno y lo gratificante que es para nosotros cuando tenemos la posibilidad de encontrarnos con este proyecto que buscan poner en valor, compartir con la comunidad de alguna manera no se si un premio, un reconocimiento a instituciones que han formado y que forman parte de la vida de nuestro partido por el cual han pasado tantas personas y tantas familias que le han dedicado las familias de los chicos que van y que anido la confianza absoluta a la institución y a los docentes que la han conformado. Y a los docentes mucho más que su trabajo, el amor, las ganas, la vocación de hacer de esta escuela histórica lo que es hoy. Cuando era chico y no tan chico, adolescente mejor dicho mi madre laburó muchos años en esa escuela, incluso recuerdo año 92 tenía un programa de radio Manuelita se llamaba con espacios de integración en donde se intercambiaba con la escuela tres, con la escuela número uno, programas de radio en donde chicos de la escuela 501 podía ir a otras escuelas primarias y hacer el programa de radio en directo y lo mismo al revés, chicos de las otras escuelas que podían ir. Resaltar el trabajo de cada una de las docentes a lo largo del tiempo, nos lleva encontrarnos con otras instituciones como el taller protegido, como es Cayetano Zibecchi que muestran que acá en Benito Juárez la inclusión o por supuesto despertares, que la discapacidad no es una palabra que se oculta que sí quizás lo fue como tiempo atrás como tantas otras cosas sino como una realidad más en la cual vivimos y de la cual formamos parte, de la cual nadie está exento que todos tenemos y que con alegría, con convivencia y con entendimiento logramos todos ser parte de una sola comunidad y de un partido de Benito Juárez que por suerte, por suerte no porque la suerte tiene que ver con el azar, sino por vocación, por convicción de cada una de las personas que le ponen el cuerpo y el corazón a este trabajo, hacen de este el partido de Benito Juárez un lugar integrado como el que estamos hablando. Así que bueno esperaremos que pase pronto esto que también pasará esto del Covid 19 y recibiremos muy contentos a todo el personal de la escuela para rendirle este merecido homenaje. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Muy bien vamos a poner en consideración el proyecto de decreto, reiteramos lo que se dijo también en el proyecto que fue aprobado en el tema del aniversario de la asociación de bomberos voluntarios de Benito Juárez cuando esta pandemia Covid lo permita lo cual está redactado en el artículo tercero convocaremos a quienes forman parte de esta institución y a la comunidad toda para poder hacer esta distinción y reconocer a esta importante institución y recibirla en este recinto. Así que ponemos en primer lugar este proyecto de decreto en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular articuló primero aprobado por unanimidad, articuló segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma. Queda aprobado el proyecto de decreto.

#### **DECRETO DEL H.C.D. N° 18/2020**

**VISTO** QUE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL N° 501 “DR. MARIANO ROLDÁN” FUE FUNDADA EL 15 DE MARZO DE 1970 Y;

**CONSIDERANDO:** QUE EN EL PRESENTE AÑO SE CUMPLIERON 50 AÑOS DE LA MENCIONADA FECHA;

QUE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.232/17 ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES;



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

QUE SE CONMEMORAN 50 AÑOS DE UN GRAN TRABAJO DE INSERCIÓN EN LA COMUNIDAD, DE COMPARTIR ESFUERZOS POR LA INCLUSIÓN Y APLICAR EL CLARO CONCEPTO QUE LA DISCAPACIDAD PRESENTA COMO GRAN DESAFÍO ACTUAL, SIGUIENDO TODOS LOS ESFUERZOS QUE MARCARON EL COMIENZO DE LA ESCUELA.

QUE DADA LA TRASCENDENCIA DEL MISMO, SE ESTIMA PROCEDENTE DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL ANIVERSARIO DE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:**

### **DECRETA**

**ARTICULO 1°.-** DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL 50° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL N° 501 “DR. MARIANO ROLDÁN”.

**ARTICULO 2°.-** ENTRÉGUESE COPIA DEL PRESENTE DECRETO Y PLACA RECORDATORIA A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL N° 501 “DR. MARIANO ROLDÁN”, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 1°.

**ARTICULO 3°.-** HABIENDO CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°5.232/17 PARA RECIBIR TAL DISTINCIÓN, INVÍTESE A SESIÓN ORDINARIA DEL H.C.D., EN TANTO SE DECLARE SUPERADA LA SITUACIÓN DE AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO, A LOS DIRECTIVOS DE LA INSTITUCIÓN, ALUMNOS Y VECINOS PARA ACOMPAÑAR DICHO ACTO.

**ARTICULO 4°.-** DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al punto número 28 último de este orden del día expediente letra X. 28/2020 proyecto de resolución bloque Juntos por el Cambio espectáculos artísticos en tiempos de pandemia, por Secretaría se dará lectura. -----

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Juan Camio. -----

**CAMIO JUAN:** gracias señor Presidente, estaba sacando la cuenta y creo que son 84 días de pandemia casi tres meses esto que nos ha cambiado la vida en muchas cosas y que realmente ha hecho para muchas personas muy difícil tener lo que venían haciendo, cada uno en su fuente de trabajo, su participación social en la sociedad, y entonces nosotros lo que pensamos es que esta realidad tenemos dos caminos o varios, pero lo que uno piensa es o nos quedamos esperando que algún día aparezca la vacuna y se solucione esto o hacemos un camino algo pro activo y buscamos una alternativa y un ensamble digamos en que la situación real de hoy que no se pueda hacer ninguna actividad de este tipo cuando estamos hablando, artística, de cine, cultural, como estamos planteando este esquema de auto circo o de auto cine. Y creemos que es posible, primero porque inclusive en Juárez y ya hubo con algunos que tienen más memoria que yo, creo que en el 2012 aproximadamente en la escuela media tres se proyectaban películas que se podía ver desde



los vehículos, ha habido en otros partidos en la actualidad también se está desarrollando y lo hemos visto en otros países y en nuestro país también, y bueno cuando uno empieza a indagar y a ver la verdad que hoy la tecnología nos permite, es fácilmente desarrollable. Estuvimos hablando con distintos artistas, productores locales, creemos que esto se pueda hacer, que puede inclusive y creemos que se puede agregar cosas que no estaban en el proyecto inicial, hasta oficios religiosos, es un camino y no es la solución definitiva, no es lo que todos quisiéramos para cada artista pero me parece que podemos ir en un camino pro activo y buscar alguna idea para ayudar a tantos artistas locales que hoy no pueden trabajar, que no pueden estar con su público. Hoy también tenemos a los artistas del circo que bueno felizmente la solidaridad juarense ha hecho que se puedan quedar, y creo que es un capital para sumar en esto que seguramente va a llevar un tiempo para cuando volvamos a la realidad que teníamos antes. Así que nos parece que presentamos este proyecto con la idea justamente de tirar un idea y sumarnos si el director de cultura o si el ejecutivo cree que se puede hacer algo, tenemos ideas, tenemos proyectos, queremos compartirlos y ojalá podamos trabajar juntos en algo que entiendo que puede mejorar la situación de tantos artistas y también de todo el partido, porque esto no es sólo para la ciudad cabecera si no es algo que se pueda hacer en las otras comunidades también. Así que ese es el fin de este proyecto, gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Se pone a consideración entonces el proyecto de resolución en primer lugar en general aprobado por unanimidad; en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda aprobado el proyecto de resolución pasa al departamento ejecutivo.

#### **RESOLUCIÓN N° 875/2020**

**VISTO** QUE LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL COVID 19 NO PERMITE HASTA EL MOMENTO Y SEGURAMENTE POR UN BUEN TIEMPO LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN LUGARES CERRADOS DONDE SE REÚNA GENTE.

QUE HAY UNA GRAN CANTIDAD DE ARTISTAS LOCALES QUE NO TIENEN POSIBILIDAD DE GENERAR INGRESOS A SUS HOGARES.

#### **CONSIDERANDO**

QUE HAY LUGARES PÚBLICOS QUE PERMITIRÍAN EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD DONDE LOS VECINOS PUEDAN IR EN VEHÍCULOS PARA ASISTIR A LAS FUNCIONES.

QUE EXISTE LA TECNOLOGÍA COMO PARA QUE LOS ASISTENTES PUEDAN ESCUCHAR DESDE SUS AUTOS EL SONIDO Y VER TAMBIÉN LAS DISTINTAS ACTUACIONES.

QUE GENERARÍAN UN MOVIMIENTO E INGRESOS PARA UNO DE LOS SECTORES MÁS CASTIGADOS POR LA PANDEMIA.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALÚE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR EN EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ “AUTOCINES” , “AUTOCIRCOS” O ESTRUCTURAS SIMILARES DESTINADAS A QUE ARTISTAS



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

LOCALES PUEDAN DESARROLLAR SU ACTIVIDAD ANTE LOS VECINOS QUIENES DEBERÍAN ASISTIR EN VEHÍCULOS, CUMPLIENDO CON TODAS LAS MEDIDAS QUE DEFINAN LAS AUTORIDADES.

**ARTÍCULO 2º** SOLICITAR AL MISMO TIEMPO QUE SE DESARROLLE UN PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA CUMPLIR CON TODAS LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD PARA LLEVAR ADELANTE ESTA ACTIVIDAD.

**ARTÍCULO 3º** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** de acuerdo a lo hablado de labor parlamentaria había algún concejal que iba a hacer uso de la palabra con motivo de la proximidad de unas fechas importantes para nuestro país así que tiene la palabra el concejal Martín Ledezma. -----

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente, no busco glorias sino la unión de los americanos y la prosperidad de la patria decía el general Manuel Belgrano en una de sus frases más representativas de este patriota creador de la bandera y hombre fundamental en la revolución de Mayo, uno de los padres de la patria al que desde este bloque de concejales queremos homenajear a pocos días de este 20 julio cuando se cumplirán 200 años del fallecimiento como decía de uno de los padres de nuestra patria la República Argentina, creador de nuestro principal símbolo de identidad patriótica la bandera nacional. Convencido de que su patria nunca podría progresar bajo el gobierno español se convirtió en defensor en un hacedor de nuestra independencia y también un trabajador con proyectos de desarrollo, de la agricultura, introducción de industrias, fomento del comercio, desarrollo de nuevos caminos, mejorar la navegación y especialmente un creador de escuelas para formar a los partícipes de todos estos propósitos. Tuvo mucha oposición en su momento como todo hacedor, como toda persona que hace siempre tiene opositores y contras, pero también tuvo el fuerte apoyo de otros patriotas, combatió en las invasiones inglesas, una pieza fundamental de la revolución de Mayo como decía y en la formación del primer gobierno patrio. Compuso el ejército del norte con victorias en Tucumán y Salta, importante premio económico que recibió por triunfar en esta batalla de Salta por pagos del gobierno, lo destinó totalmente a la fundación de cuatro escuelas. También tuvo sus derrotas en esa campaña por el norte como fueron Vilcapugio y Ayohuma pero tuvo su principal hecho político popular y militar como fue la epopeya del éxodo jujeño, sólo posible de lograr semejante acción con un líder carismático encabezado al que el pueblo lo siente como propio lo siente como parte de él; en fin un partícipe fundamental en nuestra libertad y a nuestra independencia a nuestro criterio de los tres patriotas más importantes junto al general San Martín y al general Martín Miguel de Güemes con quien compartía básicamente la idea de una nueva y unida nación desde el alto Perú pasando por el nordeste argentino hasta Buenos Aires, hasta el puerto de Buenos Aires. Otro líder el general Güemes, otro líder del pueblo a quien también homenajeamos dado que el próximo 17 junio se cumplirán 199 años la próxima semana de su fallecimiento. Decía otro líder popular que con sus escasos recursos, con su guerra de guerrillas, su guerra gaucha detuvo seis invasiones del ejército español siendo fundamental en la guerra de la independencia. Y acá quiero hacer un espacio para saludar a un militante de la causa del general Güemes cómo es nuestro conciudadano el pequeño Juancito Marelli Pereyra quien oportunamente logró traer ese busto de Güemes por su gestión se trajo ese busto de Güemes que está ahí en el ingreso del parque Taglioretti y hacer referencia a dos frases que a él le gusta repetir de Güemes una es morir por la patria es mi gloria y la otra es identifica bien a este líder popular



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

que es, nada temo porque tengo gauchos honrados y valientes. Realmente felicitar desde esta banca esa militancia por Güemes que tiene Juancito. Y hablando de historia y de libertad y de independencia debemos recordar que ayer 10 junio se cumplió un nuevo aniversario de la creación de la comandancia política y militar de las islas Malvinas y las adyacentes al cabo de Hornos en el mar Atlántico argentino, por lo cual conmemoramos el día de ayer aunque pasó medio desapercibido hasta los medios y hasta esta ausencia de clase por el aislamiento, decía conmemoramos el día de ayer el día de la afirmación de los derechos argentinos sobre las islas Malvinas y el sector antártico. Para terminar con todos estos recordatorios y saludos hemos saludado ya oportunamente hoy en el proyecto de conmemoración de la asociación de bomberos voluntarios, a los periodistas en su día que fue días pasados, hemos recordado decía a los padres de la patria y hablando de padres y ya que el próximo 21 junio dentro de una semana o unos 10 días en nuestro país se celebra el día del padre y no volveremos a sesionar antes de esa fecha, desde este bloque le enviamos un muy feliz día a todos los padres del partido de Benito Juárez, gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio. -----

**JOSÉ CAMIO:** gracias señor Presidente, vamos a decir a las palabras del concejal Ledezma y por supuesto vamos a coincidir en lo expresado, uno no tiene por qué agregar lo que ha dicho, pero es bueno reforzar eso que ha expresado de semejantes líderes populares como Belgrano y Güemes que también eran y que justo ¿no? Las fechas coinciden y coincidieron ellos en una etapa muy importante de la historia argentina, coinciden en el mes, coinciden en el hecho histórico de haber vivido justo la independencia o la lucha de la independencia con distintos orígenes, uno en el norte, Belgrano como Güemes, Manuel José Joaquín del Corazón Jesús Belgrano, nombre que había que recordárselo. Pero qué bueno en esa época se acostumbraba a denominar así a las familias, a los hijos, era abogado y que nosotros siempre lo decimos de General Belgrano porque siempre en la escuela nos resaltan el creador de la bandera y el triunfador de Salta y Tucumán, pero que además tenía como decía el concejal Ledezma una visión muy amplia y profunda de lo que él quería como país de la Argentina, fue secretario del consulado de comercio durante el Virreinato del Río de la Plata, tenía una visión que tenía en la educación y en el desarrollo pilares fundamentales lo que buscaba en esa época y estamos hablando de más de 200 años, estamos hablando de 200 años de su muerte y el mucho antes ya pensaba todo esto. Un abogado que se dedicó a las armas, que estuvo en la defensa de las invasiones inglesas, pero que también participó y activamente como vocal de la primera junta, que dejó la comodidad de la Ciudad de Buenos Aires para quizás subirse a 1 caballo y hacer la primera expedición a Paraguay. Siempre recordamos algunos los que nos gusta la historia el famoso tambor de Tacuari que quedó como reflejo de esa expedición a Paraguay comandada por Belgrano, que se hizo cargo del regimiento de patricios pero también como decía el concejal Ledezma del ejército del Norte en una situación muy difícil que venía de la derrota del Sipe Sipe , pero que además tuvo el acompañamiento del pueblo, del pueblo del norte en donde tenía asentado lo que era el predominio todavía español es el alto Perú que tenía como camino real todo lo que era el norte, pero tuvo el acompañamiento en el éxodo jujeño el 23 de agosto y el acompañamiento de los gauchos, y ahí digo la relación con Güemes. Que tuvo también participación cuando él era uno de los que pedía más allá de algunas cuestiones que quizás algunos cuestionamos pero claro cuestionamos después de 200 años, la idea del inca, pero quién puede decir algo de Belgrano, yo coincido con lo que decía el concejal Ledezma, Belgrano, San Martín, y porque no Güemes, y que dejaron la vida por la independencia, dejaron la vida y la fortuna, \$40,000 fuertes se decía en esa época para cuatro escuelas que pasó mucho tiempo, usted me dice que no pero sí pasó mucho tiempo, y hace muy pocos años fue en el gobierno de Kirchner que se hicieron las escuelas. Pero ese desprendimiento lo llevó también a un





desprendimiento personal y patrimonial que lo llevó a la muerte. Belgrano nos deja la bandera, nos deja la impronta, nos deja una mentalidad que adelantado a su época, pero que lo tenemos como uno de los padres fundadores de nuestra patria. También ha Güemes porque no el líder de las montoneras que paró como decía el concejal seis invasiones del ejército realista y no cualquier ejército realista, muchos habían combatido contra Napoleón, con sus gauchos, con sus lanzas, con su montoneras, con sus caballos que utilizando y en eso hay que ser inteligente y astuto y Güemes lo era el terreno que tenía para enfrentar con semejante inferioridad de condiciones y armamentos a ese poderoso ejército. La verdad señor Presidente que el concejal trajo este tema y uno se apasiona para hablar de la historia porque también le gusta y también tenemos que saber quiénes fueron nuestros héroes. Vamos a decir a lo que expresaba el concejal y es cierto que en 1833 fue que tuvimos el primer gobernador que fue Vernet en las Malvinas y bueno justo coincide en junio muchas fechas históricas que tenemos que recordar y bueno vamos a adherir a todo lo que se ha dicho y recordar tener memoria de nuestra historia, por supuesto vamos a mandar un saludo a todos los padres concejales y de nuestra comunidad para que festejen su día acompañados de sus seres queridos. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Antes de darle la palabra la concejal Vidaguren le decía que no al concejal no que no era cierto sino que ese dinero que Belgrano había destinado para la construcción de cuatro escuelas era por un premio económico por las batallas de Tucumán y Salta y si no es así que me corrijan los que saben un poco más de historia que yo, ese dinero no se destinó precisamente para eso, eso era lo que yo manifestaba. Tiene la palabra la concejal Vidaguren. -----

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente. Sumandome a las palabras que han expresado los concejales que me antecedieron en la palabra, este año es el año del general Manuel Belgrano, y esto fue establecido por el decreto nacional que se hizo desde la presidencia de la nación a cargo del presidente Alberto Fernández el decreto 2/2020 en el cual se destaca la labor de Manuel Belgrano y alguna de las palabras que he tomado de ese decreto dice Manuel Belgrano ha sido una de las figuras fundamentales del proceso que condujo a la independencia de nuestro país en el marco de las luchas por la emancipación sudamericana. Es uno de los ejemplos más destacados de virtud cívica entre los hombres y mujeres que forjaron nuestra nación, austero y honrado sacrificó sus propios intereses en pos de la necesidad de la patria. Manuel Belgrano con una personalidad de intachable integridad y firmes convicciones patrióticas fue un trabajador desinteresado e infatigable al servicio del progreso del país y de la educación de sus habitantes. Es un año para evocar es lo que piden y establecen este decreto nacional, es un año para evocar, analizar y actualizar el legado de la gesta de Manuel Belgrano y de los patriotas que junto a él pelearon por la independencia y la grandeza de la nación Argentina. Claramente compartieron ese momento histórico con Martín Güemes y bueno fueron parte también y un reconocimiento para Martín Güemes próceres y fechas efemérides que trabajamos habitualmente en las escuelas, como docente me toca hacerlo y este año a través de las redes los actos protocolares, las promesas a la bandera, seguramente va a ser todo una anécdota nueva para todos, así que bueno mi reconocimiento y mi homenaje también para ellos y felicitar también a los chicos que vayan a ser las promesas a la bandera este año, los alumnos de cuarto grado de todas las instituciones educativas de nuestro país. Y este decreto también establece que en todas las escuelas de la República Argentina se trabaje con este año del general Manuel Belgrano, establecido por su decreto nacional. Así que nada más que sumarnos con algunas palabras que permitan hacer honor a este gran patriota, gracias señor Presidente. -----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo. -----

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente, me hierve la sangre al observar tantas dificultades, tantos obstáculos que se vencerían rápidamente si hubiera un poco de interés y amor por la patria, esa es una de las frases más conocidas de Belgrano. Está bueno que podamos hablar acá también, y está bueno que deje de ser un cuadro arriba del aula que se lo pueda trabajar, que los chicos tengan otro acercamiento que por suerte se ha propiciado y digo desestructurar en tiempos de deconstrucciones bien vale también de construir un poco de la historia para ver que eran hombres y mujeres comunes Juana Azurduy, Belgrano, San Martín, con sus miedos, con sus temores, con sus cosas buenas y malas pero que luchaban por las cuestiones que eran justas. Belgrano además escribía mucho, hacía artículos en el correo del comercio, ¿saben de qué hablaba? De comercio interno, de darle valor agregado a la producción, hablaba incluso en estos tiempos de expropiación de tierras de aquellos que tenían muchas. Pero bueno estos hombres y mujeres que hicieron grande la patria necesitan insisto ser mucho más que un cuadro, y que realmente nosotros sepamos el porqué de esa historia, y estos hombres luchaban y la guerra de alguna manera es la continuación de la política por otros fines cuando no se llega a acuerdos, y ellos si luchaban por una soberanía que defendían, por la soberanía política, porque soberanía era recuperar lo nuestro y no lo teníamos estaban en manos de otros que eran los españoles, desde allá hasta acá seguimos defendiendo con nuestras pequeñeces, con dificultades y adaptando por supuesto cada uno de las cuestiones a los tiempos en esta democracia joven todavía muchos de ellos preceptos que próceres como Manuel Belgrano y Sarmiento, como Sarmiento no, no me simpatiza como San Martín y tantos otros más han colaborado para que esta patria sea así de grande. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal, sin ningún otro concejal va a ser uso de la palabra, lógicamente desde esta presidencia adherimos a todas las palabras que se han escuchado de los señores concejales y enviamos nuestra salutación y un fraternal abrazo a todos esos papás de nuestra comunidad y de nuestro país al que puedan pasar un feliz día junto a su familia y sus hijos en este día que es tan significativo para toda una comunidad y para los que tenemos la dicha de ser papás. Así que sin ningún tema más para abordar invito a las concejales Vidaguren, Baccarini y al concejal Carlos Degreeef arrear el pabellón nacional. Siendo las 19 horas 16 minutos del día 11 junio 2020 se da por finalizada la sesión ordinaria. -----